



H. AYUNTAMIENTO
ONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

00
ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
MARZO 05 2008

ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE 05 DE MARZO DE 2008

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 17:16 diecisiete horas con dieciséis minutos del día 05 cinco de marzo de 2008, dos mil ocho, se celebró una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Ingeniero Juan Sánchez Aldana Ramírez, en su carácter de **Presidente Municipal**, y en la que actuó como Secretario de la Sesión la ciudadana Licenciada María Teresa Brito Serrano, **Secretario** del Ayuntamiento.

Antes del inicio de la Sesión, el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al acuerdo de Cabildo de fecha 15 de julio de 1999, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, quien solicitó a los presentes ponerse de pie.

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión, el Presidente solicitó en primer término a la Secretaría pasara lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Múncipes **JUAN SÁNCHEZ ALDANA RAMÍREZ, CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO, RICARDO ALBERTO ANGUIANO APODACA, SOFÍA CAMARENA NIEHUS, JESÚS CASILLAS ROMERO, ABEL CORREA ARELLANO, MARÍA DEL REFUGIO GONZÁLEZ CASTRO, ANA SILVIA LÓPEZ ESTRADA, TERESA LÓPEZ HERNÁNDEZ, MARTÍN LÓPEZ MACÍAS, JOSÉ CUAUHTÉMOC NAVARRO FLORES, MARÍA JOANN NOVOA MOSSBERGER, GERMÁN ARTURO PELLEGRINI PÉREZ, JOSÉ DE JESÚS RIVERA RIVERA, HÉCTOR ROBLES PEIRO, RODRIGO ROMERO SÁNCHEZ, LUIS IGNACIO ROMO MONRAZ, JOSÉ SALCEDO MARTÍNEZ y BENITO MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ**, con la ausencia de los Regidores Miguel Ángel González Vázquez y José Antonio Pinto Rodríguez, quienes se incorporaron a la Sesión durante el desarrollo de la misma.

La **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum, abierta la Sesión Ordinaria correspondiente al día miércoles cinco de marzo del año en curso y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

O R D E N D E L D Í A :

- I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2008.



H. AYUNTAMIENTO
INSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

- II. TOMA DE PROTESTA DE DOS DE LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.
- III. RECESO PARA DESPEDIR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO CIUDADANO DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.
- IV. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.
- V. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- VI. PUNTOS DE ACUERDO.

La **Secretario** manifestó: «En los términos del artículo 13 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal, la Secretaría del Ayuntamiento recibió para su glosa al cuadernillo de la presente Sesión, un Punto de Acuerdo del Regidor José de Jesús Rivera Rivera; dos Puntos de Acuerdo del Regidor Jesús Casillas Romero; dos Punto de Acuerdo de la Regidora María Joann Novoa; un Punto de Acuerdo del Regidor José Antonio Pinto; dos Punto de Acuerdo del Regidor Benito Manuel Villagómez; y un Punto de Acuerdo del señor Presidente Municipal Juan Sánchez Aldana».

- VII. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
- VIII. ASUNTOS GENERALES.

El **Presidente** expresó: «Damos cuenta de la presencia del Regidor José Antonio Pinto Rodríguez, y está a su consideración señores Regidores el Orden del Día, los que estén a favor sírvanse levantar la mano».

El **Presidente** expresó: «¿Hay una observación? Perdón».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **RODRIGO ROMERO SÁNCHEZ** expresó: «Presidente, solamente que no me queda muy claro si los punto II y III de la Orden del Día, creo que fueron de la Sesión anterior».

La **Secretario** comunicó al Regidor Rodrigo Romero Sánchez, que en la Sesión pasada, dos de los miembros integrantes del Consejo Ciudadano de Transparencia no se encontraban presentes, por lo que no rindieron protesta y la misma se efectuaría en la presente Sesión.

Acto seguido, el **Presidente** expresó: «Bien, entonces nuevamente solicito a los señores Regidores la intención de su voto, los que estén a favor sírvanse levantar la mano».



H. AYUNTAMIENTO
INSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Miguel Ángel González Vázquez.

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** sometió a la consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del proyecto de acta levantado con motivo de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 28 veintiocho de febrero de 2008, el cual resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Miguel Ángel González Vázquez.

En ese mismo tenor, el **Presidente** sometió a consideración de los Regidores el contenido del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2008, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuvieran a favor de la misma.

Sometido que fue a la consideración de los señores Regidores el contenido del acta de la Sesión anterior, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Miguel Ángel González Vázquez.

Finalizada la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

II. TOMA DE PROTESTA DE LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

Acto seguido, el ciudadano **Presidente Municipal**, en cumplimiento al Acuerdo del Ayuntamiento tomado en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento fecha 28 de febrero de 2008, así como a lo establecido por el artículo 10 del Reglamento del Consejo Ciudadano de Transparencia del Municipio de Zapopan, Jalisco, y a efecto de proceder a tomar la protesta a los ciudadanos María Elena Sánchez Ruiz y Raúl Hernández Alcalá, que suman como integrantes titulares del Consejo Ciudadano de Transparencia del Municipio de Zapopan, solicitó a los mismos, ponerse de pie a efecto de que rindieran la protesta de ley, en los siguientes términos:

“¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejeros titulares que les ha sido conferido este Ayuntamiento, así como guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, la Ley del



H. AYUNTAMIENTO
STITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y los Reglamentos y demás disposiciones que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio? A lo que contestaron: "Sí protestamos", señalando el Primer Edil: "Si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapopan, Jalisco, se los demanden".

III. RECESO PARA DESPEDIR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

El **Presidente** manifestó: «Se declara un receso de cinco minutos con el fin de despedir a los miembros del Consejo Ciudadano de Transparencia, bueno y felicitarlos también personalmente, y a partir del día de hoy han de ejercer el cargo encomendado».

Siendo las 17:22 diecisiete horas con veintidós minutos se decretó un receso]

Siendo las 17:24 diecisiete horas con veinticuatro minutos se reanudó la Sesión

El **Presidente** manifestó: «Solicito a los señores Regidores la dispensa de la toma de lista de asistencia, los que estén a favor sírvanse levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a la consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Miguel Ángel González Vázquez.

IV. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

A efecto de desahogar el cuarto punto del Orden del Día, el **Presidente** turnó el uso de la palabra a la Secretario para que diera lectura a las peticiones y asuntos nuevos de la competencia del Ayuntamiento, quien dio cuenta de lo siguiente:

1) Se da cuenta con el oficio suscrito por el Ing. Jesús Salvador Cornejo Reynoso, en su carácter de Director General de Desarrollo Social y Humano, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el reconocimiento y registro de la Asociación Vecinal "Residencial Santa Margarita".

Para su estudio y dictaminación, se propuso turnar este asunto a la Comisión Colegiada y Permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA.



H. AYUNTAMIENTO
STITUCIONAL DE ZAOPAN
2007-2009

2) Solicitud presentada por los ciudadanos David Kirshbaum Alemán y Victoria Mancillas Huerta, en su carácter de Vocal Ejecutivo y Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Distrital del 06 Distrito Electoral Federal, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega en comodato de un inmueble de propiedad municipal, ubicado en el Fraccionamiento Real y Eucalipto Vallarta, a efecto de instalar un Módulo de Atención Ciudadana, para trámites relacionados con la Credencial para Votar con Fotografía.

Para su estudio y dictaminación, se propuso turnar este asunto a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3) Solicitud formulada por el Maestro Francisco Javier Ulloa Sánchez, en su carácter de Director Jurídico Consultivo, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la renovación de Convenio para la Venta de Seguros de Vida Personales Voluntarios, pagados vía nómina, con motivo del ocurso presentado por el ciudadano Rogelio Hernández Remus Espinoza.

Para su estudio y dictaminación, se propuso turnar este asunto a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

4) Se da cuenta con el escrito que presenta el ciudadano Ricardo Jiménez Hernández, quien manifiesta ser propietario de la finca marcada con el número 951 interior 19-A, de la calle Paseo de Los Virreyes, en el Fraccionamiento Virreyes Residencial, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la construcción de un muro de contención.

Para su estudio y dictaminación, se propuso turnar este asunto a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

5) Solicitud formulada por el ciudadano Moisés del Toro Navarro, en su carácter de Administrador General del Coto "A", del Condominio "Valles de San Isidro", a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la revocación del Acuerdo de Ayuntamiento de fecha 18 de noviembre del 2005, mismo que autorizó la entrega en comodato de un inmueble de propiedad municipal, en dicho Fraccionamiento a la Asociación Religiosa denominada "Arquidiócesis de Guadalajara A.R.", para la construcción de un templo de culto católico.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE ZAPOPAN
2007-2009

Para su estudio y dictaminación, se propuso turnar este asunto a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

6) Solicitud presentada por la ciudadana Teresa Areli Nolasco Mercado, quien manifiesta ser Apoderada General de la Sociedad Mercantil denominada "Lógica Industrial S.A. de C.V.", a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la ampliación a 600 casetas telefónicas adicionales a las 200 ya autorizadas con antelación.

Para su estudio y dictaminación, se propuso turnar este asunto a la Comisión Colegiada y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, acumulándose al expediente 756/04.

7) Se da cuenta con el escrito presentado por el ciudadano Marco Antonio Rojas Rivera, quien manifiesta ser Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de la Sociedad Mercantil denominada "MAXCOM COMUNICACIONES, S.A. de C.V.", a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la instalación de casetas telefónicas dentro del Municipio.

Para su estudio y dictaminación, se propuso turnar este asunto a la Comisión Colegiada y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, acumulándose al expediente 756/04.

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el turno a Comisiones de los asuntos anteriores.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **TERESA LÓPEZ HERNÁNDEZ**, mencionó: «Para que el punto número 6 y el punto número 7, sean también turnados a las Comisión de Planeación Socioeconómica.

En uso de la voz, la Regidora **MARÍA JOANN NOVOA MOSSBERGER** expresó: «Gracias Presidente, para que el asunto número 1 sea turnado a la Comisión de Gobernación y de Reglamentos, ya que la fracción II del artículo 6º del Reglamento de Participación Ciudadana de nuestro Municipio, contempla que las solicitudes de reconocimiento y registro de asociaciones vecinales, deben ser turnadas a esas Comisiones, además de la Participación Ciudadana.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE ZAPOPAN
2007-2009

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores los asuntos competencia del Ayuntamiento con las adiciones expresadas, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Miguel Ángel González Vázquez.

Concluida la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

V. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

A efecto de cumplimentar el siguiente punto del Orden del Día, y en razón a la entrega con antelación de los dictámenes a votar en esta Sesión, el **Presidente** solicitó a los señores Regidores la dispensa de la lectura de los mismos.

Sometida que fue a la consideración de los señores Regidores la dispensa de la lectura de los dictámenes, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Miguel Ángel González Vázquez.

A) Se autoriza la renovación de los contratos celebrados con el Organismo Público Descentralizado denominado “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco”, a efecto de que en los inmuebles materia de los contratos, sigan operando los Centros de Atención Infantil.

El texto íntegro del dictamen se anexa a esta acta y cuya parte conducente se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de éste Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, autorizar la renovación de 5 cinco contratos de comodato celebrados con el Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco (DIF Zapopan), a efecto de que en los inmuebles materia de los presentes contratos sigan operando Centros de Atención Infantil, razón por la cual nos permitimos hacer de su conocimiento los siguientes puntos de

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se autoriza la renovación de los 5 cinco contratos de comodato, identificados bajo números CO-0131/2004-A, CO-0132/2004-A, CO-0133/2004-A, CO-

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE ZAPOPAN
2007-2009

0134/2004-A y CO-0135/2004-A, en todos sus términos, ya sea suscribiendo un contrato nuevo respecto de los cinco o contratos individuales, tomándose en consideración el equipo asignado a cada uno de los centros para su operación, como parte de la infraestructura de los mismos, con el Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco (DIF Zapopan), a efecto de que en los inmuebles de propiedad municipal materia de dichos contratos, sigan operando y funcionando los 5 cinco Centros de Atención Infantil que a continuación se describen:

Centro de Atención Infantil	Superficie que se entregó en comodato
Colonia <i>La Coronilla</i> , en el cruce de las calles Juan Ramón López Velarde y Juan José Arreola.	844.267 m ² (ochocientos cuarenta y cuatro punto doscientos sesenta y siete metros cuadrados)
Fraccionamiento <i>Cotos Jardinados de Santa Ana Tepetitlán</i> , ubicado en el cruce de las calles Niños Héroes y Venustiano Carranza	542.386 m ² (quinientos cuarenta y dos punto trescientos ochenta y seis metros cuadrados)
La colonia <i>La Higuera</i> , se ubica entre las calles Sáuz, Tabachín, y Agua Fría.	1,216.222 m ² (mil doscientos dieciséis punto doscientos veintidós metros cuadrados)
Colonia: <i>Arenales Tapatíos</i> , Primera Sección, ubicado entre las calles Mercurio, Francisco I. Madero y Diamante	1,202.011 m ² (mil doscientos dos punto cero once metros cuadrados)
Colonia <i>Miramar</i> en las confluencias de las calles Puerto Manzanillo, Puerto Batabampo, Puerto Tampico y Puerto México	502.586 m ² (quinientos dos punto quinientos ochenta y seis metros cuadrados)

Las superficies, así como medidas y linderos de los 5 predios de propiedad municipal, se describen en el dictamen aprobado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 13 de agosto de 2004, así como en los contratos de comodato citados con antelación, documentos que forman parte integrante del presente dictamen.

“SEGUNDO.- El contrato de comodato respecto de los 5 cinco inmuebles o los contratos individuales, en su caso, tendrán una vigencia de 10 diez años, contados a partir de su suscripción; por tal razón, este Acuerdo para ser válido deberá de aprobarse por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 y 36 párrafo primero de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El Ayuntamiento podrá dar por concluidos los contratos de comodato y en consecuencia, exigir la devolución total o parcial de los espacios objeto de los mismos antes de que termine el plazo convenido, en el caso de que el comodatario no cumpla con las obligaciones a su cargo, exista causa de interés público debidamente justificada, o el comodatario abandone o dé al inmueble un uso diverso al señalado: en estos casos, la parte comodataria quedará obligada a devolver el (los) inmueble (s) al Municipio en un plazo de 30 treinta días contados a partir de la fecha de notificación, respecto de la extinción de los



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE ZAPOPAN
2007-2009

contratos de comodato, y, por consiguiente, el Municipio quedará facultado a tomar posesión del bien objeto de los contratos, una vez transcurrido dicho plazo, tomando en cuenta para ello lo dispuesto por la legislación en materia civil vigente en el Estado de Jalisco.

“TERCERO.- Con testimonio del presente Acuerdo del Ayuntamiento, notifíquese esta resolución a la Lic. Mercedes del Rocío Vega Magaña, en su carácter de Directora General del Organismo Público Descentralizado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, para su conocimiento y efectos legales procedentes y a fin de que suscriba el o los nuevos contratos de comodato.

“CUARTO.- Igualmente, comuníquese esta resolución al Síndico Municipal, Lic. Ricardo Alberto Anguiano Apodaca, y al titular de la Dirección Jurídica Consultiva, Mtro. Francisco Javier Ulloa Sánchez, para que procedan a la elaboración de los contratos de comodato individuales o de un sólo contrato respecto de los cinco inmuebles y su equipamiento, conforme a lo señalado en esta resolución, y con los antecedentes de los Acuerdos del dictamen aprobado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 13 de agosto de 2004, así como de los contratos de comodato CO-0131/2004-A, CO-0132/2004-A, CO-0133/2004-A, CO-0134/2004-A y CO-0135/2004-A, que son anexos de esta resolución.

“QUINTO.- Notifíquese esta resolución a la Dirección de Patrimonio Municipal, al Departamento de Bienes Inmuebles, a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y a la Dirección de Participación Ciudadana, para su conocimiento y efectos procedentes.

“SEXTO.- Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL y a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo.”

El **Presidente** sometió a la consideración de los señores Regidores el anterior dictamen, solicitando a la señora Secretario procediera a registrar la votación nominal correspondiente.

No habiendo oradores en contra ni alguna manifestación por parte de los señores Regidores, se procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Miguel Ángel González Vázquez.

El **Presidente** comunicó: «Aprobado con 20 veinte votos a favor».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

B) Se resuelve la baja administrativa del expediente 115/05, en virtud de que la C. María de Jesús Cruz Jiménez, no cuenta con carácter para formular tal solicitud, asimismo porque la petición se encuentra contenida en el expediente 191/07 para su estudio y dictaminación.

El texto íntegro del dictamen se anexa a esta acta y cuya parte conducente se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS y de SALUD, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto resolver la petición realizada por la ciudadana María de Jesús Cruz Jiménez, Presidenta de la Asociación Vecinal de la Colonia Arenales Tapatíos II Sección, a efecto de que el Ayuntamiento estudie, y en su caso autorice la entrega en donación o en comodato a la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, de un inmueble de propiedad municipal, ubicado en Avenida Guadalupe y Puerto Tampico, en la Colonia Miramar, con el objeto de que en dicho predio se construya un Centro de Salud, razón por la cual hacemos de su conocimiento los siguientes puntos concretos de

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se autoriza a la Secretaría del Ayuntamiento, para que proceda dar de baja el expediente número 115/07, por las razones y motivos expresados en los antecedentes y consideraciones vertidos con anterioridad.

“SEGUNDO.- Comuníquese esta resolución a la C. María de Jesús Cruz Jiménez, Presidenta de la Asociación Vecinal de la Colonia Arenales Tapatíos II Sección, para su conocimiento, en el domicilio ubicado en la calle Radio # 143, en la colonia Arenales Tapatíos II Sección, sin perjuicio de que la materia de su solicitud quede atendida a través del expediente 191/07.

“TERCERO.- Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente para cumplimentar el presente Acuerdo.”

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el anterior dictamen, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuvieran a favor del mismo.



Sometido que fue el anterior dictamen a la consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Miguel Ángel González Vázquez.

Finalizada la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

C) Se autoriza la baja administrativa del expediente 283/07.

El texto íntegro del dictamen se anexa a esta acta y cuya parte conducente se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de éste Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto se analice y, en su caso, se resuelva la solicitud presentada por los CC. Placido Julio García Ortega y Micaela Santillán Viuda de Corona, quienes plantearon al Ayuntamiento celebrar una permuta, motivo por el cual se formulan los siguientes puntos de

“ACUERDO:

“PRIMERO.-Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María Teresa Brito Serrano, para que proceda a dar de baja administrativa el expediente 283/07, que integra la solicitud planteada por el C. Placido Julio García Ortega y la C. Micaela Santillán Viuda de Corona, quienes solicitaron al Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice se lleve a cabo una permuta de un predio propiedad municipal ubicado en la calle Ojuelos en la colonia Lomas de la Primavera, por otro supuestamente de propiedad de la Sra. Micaela Santillán Viuda de Corona, ubicado en la calle de San Miguel el Alto, de la misma colonia, en virtud de que no presentaron los documentos requeridos para continuar con su trámite, en el término señalado por la autoridad, y por existir inactividad en la gestión de su trámite, los documentos requeridos se señalan, por si en un futuro desearan presentar de nueva cuenta la petición al Ayuntamiento en Pleno de este Municipio:

a) Para el caso de representar a la Sra. Micaela Santillán Viuda de Corona, poder notarial para ejercer actos de dominio, o en caso, de ser la particular la que gestione se deberá acompañar una identificación oficial (copia certificada);

b) Copia certificada de la escritura pública que acredite la propiedad privada del inmueble o en su caso, el documento que acredite la adjudicación del inmueble elevado a sentencia ejecutoriada;



c) Croquis de ubicación del inmueble donde se pueda apreciar la superficie, medidas y linderos.

“SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a los CC. Plácido Julio García Ortega y Micaela Santillán Viuda de Corona, para su conocimiento y efectos legales procedentes en el domicilio Tecalitlán, número 116, colonia Lomas de la Primavera, Zapopan, Jalisco.

“TERCERO.- Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.”

El **Presidente** sometió a la consideración de los señores Regidores el anterior dictamen, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuvieran a favor del mismo.

Sometido que fue el anterior dictamen a la consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Miguel Ángel González Vázquez.

Concluida la votación, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

D) Solicitud del ciudadano Pedro Esdras Orozco Alonzo para que con recursos propios, lleve a cabo ampliación de la calle Azaleas, en el poblado de Santa Ana Tepetitlán.

El texto íntegro del dictamen se anexa a esta acta y cuya parte conducente se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO, de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, autorizar que el C. Ing. Pedro Esdras Orozco Alonzo, lleve a cabo, con recursos propios, la obra de ampliación de la Av. Azaleas, en el poblado de Santa Ana Tepetitlán, para lo cual deberá utilizar una fracción de un predio propiedad municipal, respecto del cual no le será concedido ningún tipo de derecho real o personal, en razón de lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes puntos concretos de

“ACUERDO:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

1 - 013

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
MARZO 05 2008

“PRIMERO.- Se autoriza al C. Pedro Esdras Orozco Alonzo, para que, con recursos propios, lleve a cabo la ampliación de la calle Azaleas, sobre una fracción de 142.58 m² (ciento cuarenta y dos punto cincuenta y ocho metros cuadrados), del predio propiedad municipal de 1,119.83 m² (mil ciento diecinueve punto ochenta y tres metros cuadrados), ubicado sobre la calle Zaragoza, casi esquina con Niños Héroes, en Santa Ana Tepetitlán, de conformidad con los siguientes términos y condiciones:

Al particular a quien se le autoriza la realización de la obra sobre propiedad municipal, no se le otorga ningún tipo de derecho real ni personal sobre la superficie en la que se llevará a cabo la obra, la cual conservará su carácter de bien del dominio público de propiedad municipal.

La autorización, no concede al particular el derecho de restringir el acceso público a la calle Azaleas o Gladiolas mediante ningún tipo de control de acceso, pluma, portón ni elemento alguno que limite el libre tránsito por la vía pública.

El particular deberá garantizar la continuidad de la calle Azaleas en el tramo que comprende de la calle Camino Nacional a la calle Gladiolas, mediante la construcción de una obra complementaria que solucione el paso a través de arroyo ubicado a escasos 12.00 m. (doce metros) al norte del polígono de su propiedad.

“SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución al C. Pedro Esdras Orozco Alonzo, en el domicilio de Pavo número 135, Int. 202, Colonia Centro, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

“TERCERO.- Notifíquese el contenido de la presente resolución a la Dirección General de Obras Públicas, a la Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, a la Dirección de Patrimonio Municipal y a la Jefatura de Bienes Inmuebles, para su conocimiento.

“CUARTO.- Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este Acuerdo.”

El **Presidente** manifestó: «Está a su consideración señores Regidores, los que estén a favor...»

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **MARTÍN LÓPEZ MACÍAS** expresó: «Aquí nada más una pequeña duda que surge, no obstante que lo vimos en la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos, si la calle que el particular pretende abrir en territorio



propiedad del Municipio, no está enclavado dentro de la zona arqueológica específicamente en el área donde se pretende abrir la calle, es la duda que un servidor tiene».

El Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO**, en uso de la voz expresó: «Gracias, Presidente, efectivamente hay la incertidumbre porque bueno, debimos a ver hecho una visita a campo cuando nos surgió la duda, no se hizo, se pidió una copia ampliada del plano porque el que iba en el cuadernillo difícilmente puede ser usado como referencia, pero tenemos la duda porque ahí en camino Nacional y el arroyo, en la esquina, en un predio municipal, de hecho se cedió al Municipio ante la imposibilidad de urbanizarlo, y tenemos simplemente esa incertidumbre, de tal suerte que nosotros rogaríamos que se cuidara esa salvedad, si es zona arqueológica, no se abra, que se haga una visita a campo y se constate nada más para salir de la duda, y que quede con la salvedad esa, no sé si se retire ahorita o se le ponga la adición esa y se haga la verificación en campo nada más».

El **Presidente** mencionó: «La idea es tener una próxima Sesión la semana próxima, entonces yo creo que bien podemos sacarlo el día de hoy, hacer la verificación correspondiente y lo aprobamos la semana que entra porque la esencia del dictamen es buena, nada más hay que verificar eso».

[Los Regidores César Gabriel Alfaro Anguiano, Martín López Macías, Abel Correa Arellano, así como el Lic. Javier Alejandro Limón Castañeda, revisaron el plano para clarificar la duda de si lo que se iba a aprobar, se encontraba en zona arqueológica]

Acto seguido, el **Presidente** expresó: «Bien, entonces se baja este dictamen, se hace la visita de campo y la revisión correspondiente para que no afecte la zona arqueológica y le vamos a pedir a la Secretaría que lo tome en cuenta para la próxima Sesión de Cabildo».

E) Se resuelve la solicitud de la C. Verónica de la Torre Cárdenas, relativa a que le fuera entregado en comodato un predio propiedad municipal (área verde) en el Fraccionamiento Villas del Centinela.

El texto íntegro del dictamen se anexa a esta acta y cuya parte conducente se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, de PARTICIPACIÓN CIUDADANA y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto analizar la solicitud planteada al Ayuntamiento para efecto de que estudie y, en su caso,



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE ZAPOPAN
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
MARZO 05 2008

015

autorice la entrega en comodato de un predio propiedad municipal (área verde), a fin de mantenerlo y preservarlo, así como la colocación de una malla o cancel para resguardar el área ubicada en la calle Circuito Bosques del Centinela, colindante al número 325-53, en el Fraccionamiento Villas del Centinela, para lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes puntos de

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se resuelve improcedente la solicitud planteada por la C. Verónica de la Torre Cárdenas, mediante la cual solicitó al Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega en comodato de un predio propiedad municipal, a fin de mantenerla y preservarla, así como la colocación de una malla o cancel para resguardar el área ubicada en la calle Circuito Bosques del Centinela, colindante al número 325-53, en el Fraccionamiento Villas del Centinela, por los motivos expuestos en el cuerpo del dictamen, sin embargo, de ser la voluntad de la particular podrá acudir a la Dirección de Parques y Jardines para su atención, ya que como ha quedado expresado anteriormente, mediante Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 11 de enero de 2006, las personas físicas o jurídicas, que decidan colaborar con el municipio, podrán acudir ante la Dirección de Parques y Jardines, a celebrar el convenio respectivo, observando las obligaciones contenidas en el convenio marco citado en el dictamen, sin que se permita su delimitación o cierre, pues se trata de espacios del dominio público, de uso común.

“SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección General de Obras Públicas, para su conocimiento, así como a la Dirección General de Inspección de Reglamentos, para que en el ámbito de su competencia intervengan garantizando el cumplimiento de la reglamentación municipal, revisando que en el convenio que se derive del presente Acuerdo, de ser suscrito, sea acatado por la persona jurídica que solicita la celebración del convenio respectivo.

“TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la C. Verónica de la Torre Cárdenas, para su conocimiento y efectos legales procedentes, en la calle Circuito Bosques del Centinela, número 325-53, en el Fraccionamiento Villas del Centinela, Zapopan, Jalisco.

“CUARTO.- Notifíquese esta resolución, a la Dirección de Patrimonio Municipal, al Departamento de Bienes Inmuebles, a la Dirección de Parques y Jardines y a la Dirección de Participación Ciudadana, para su conocimiento, y a efecto de que se coordinen para que el área de propiedad municipal solicitada pueda ser mantenida en buenas condiciones, en beneficio de la comunidad.



H. AYUNTAMIENTO
STITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

1 - 016

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
MARZO 05 2008

Notifíquese este Acuerdo a la Dirección de parques y jardines con una copia simple de la escritura de propiedad municipal en donde se identifica la fracción de propiedad municipal requerida, para el caso de que la solicitante opte por suscribir el convenio de colaboración.

“QUINTO.- Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo.”

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el dictamen anterior, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuviesen a favor del mismo.

No habiendo oradores en contra ni alguna manifestación por parte de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Miguel Ángel González Vázquez.

F) Se autoriza la renovación del contrato de comodato suscrito con el sitio de taxis número 108 Miramar, perteneciente al Sindicato de Trabajadores del Auto-Transporte en el Estado de Jalisco.

El texto íntegro del dictamen se anexa a esta acta y cuya parte conducente se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, autorizar, la renovación del contrato suscrito con el Sindicato de Trabajadores del Auto-Transporte en el Estado de Jalisco, para la construcción y operación de una caseta de taxis correspondiente al sitio 108, ubicado en la Colonia Miramar, motivo por el cual hacemos de su conocimiento los siguientes puntos concretos de

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se autoriza la renovación del contrato de comodato señalado con el número CO-188/105-B, suscrito con el sitio de taxis número 108 Miramar, perteneciente al Sindicato de Trabajadores del Auto-Transporte en el Estado de Jalisco, “Heliodoro Hernández Loza”, suscribiendo uno nuevo respecto de una fracción de un área propiedad municipal en el que a través del Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 24 de junio de 2005, se



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE ZAPOPAN
2007-2009

autorizó originalmente la construcción de la caseta, la cual ocupa una superficie de 4.5 m² (cuatro punto cinco metros cuadrados) de la acera ubicada en el cruce de las calles de Puerto Tampico y Puerto México en la Colonia Miramar.

La suscripción de un contrato de comodato por un periodo de 30 treinta años, no es posible toda vez que, en el clausulado establecido en el Acuerdo original, se contempla la renovación del contrato en ulteriores Administraciones Municipales, siempre y cuando el comodatario cumpla con las obligaciones a su cargo, en caso de que así considerarlo pertinente.

“SEGUNDO.- El contrato de comodato que se celebre derivado del presente Acuerdo, deberá cumplir con las siguientes condiciones, además de aquellas establecidas en el contrato original marcado con el número CO-188/05-B:

a) El comodatario, deberá de renunciar expresamente a cualquier tipo de indemnización, respecto de la construcción o mejoras que lleve a cabo en la fracción del inmueble materia del comodato, debiendo atender para la operación del módulo de taxis lo dispuesto en el primer punto de acuerdo de la presente resolución.

b) El comodato tendrá vigencia hasta el día 31 de diciembre del año 2009, pudiéndose prorrogar en futuras administraciones, siempre y cuando el comodatario haya cumplido con todas las disposiciones que se establezcan en la presente resolución y en el contrato de comodato que se firme.

c) Los gastos que se deriven de la celebración del contrato, así como las demás obligaciones que resulten de su firma, correrán por cuenta del comodatario, quedando exento el Municipio de cualquier obligación por esos conceptos, incluyendo los que se generen por el suministro al inmueble de servicios tales como el de energía eléctrica, agua, servicio telefónico, así como aquellos que requiera contratar el sitio de taxis.

d) El comodatario no puede conceder a un tercero el uso de la fracción del inmueble materia de este contrato sin el consentimiento previo, expreso y por escrito, de este Municipio a través del Ayuntamiento.

e) El comodatario queda obligado a poner toda diligencia en la conservación de dicha fracción del inmueble y responder de todo deterioro del mismo, debiendo reparar los daños. Asimismo, deberá pagar el importe de los gastos ordinarios que se necesiten para el uso y la conservación del bien prestado sin tener, en ninguno de los anteriores casos, el derecho de repetir en contra del Municipio.



f) El Ayuntamiento podrá dar por concluido el contrato de comodato y en consecuencia, exigir la devolución total o parcial de la fracción del inmueble objeto del mismo, antes de que termine el plazo convenido, en el caso de que el comodatario no cumpla con las obligaciones a su cargo, exista causa de interés público debidamente justificada, o el comodatario abandone o dé a la fracción del inmueble un uso diverso al señalado. En estos casos, la parte comodataria quedará obligada a devolver el inmueble al Ayuntamiento en un plazo de 30 treinta días contados a partir de la fecha de notificación, respecto de la extinción del contrato de comodato, y, por consiguiente, el Ayuntamiento quedará facultado a tomar posesión del bien objeto del contrato, una vez transcurrido dicho plazo, tomando en cuenta para ello lo dispuesto por la legislación en materia civil vigente en el Estado de Jalisco.

“TERCERO.- Con testimonio del presente Acuerdo del Ayuntamiento, notifíquese esta resolución al sitio 108 Miramar, a través del C. Ramón Federico Aviña Gutiérrez, Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Auto-Transporte en el Estado de Jalisco “Heliodoro Hernández Loza”, en el domicilio de Brillante, número 737, en Guadalajara, Jalisco, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

“CUARTO.- Igualmente, comuníquese esta resolución a la Sindicatura y a la Dirección Jurídica Consultiva de este Municipio, para que procedan a la elaboración del contrato de comodato conforme a lo señalado en el presente Acuerdo y en los términos que lo exija la protección de los intereses municipales.

“QUINTO.- Notifíquese esta resolución a la Dirección General de Obras Públicas, a la Dirección de Patrimonio Municipal y a la Jefatura del Departamento de Bienes Inmuebles, para su conocimiento.

“SEXTO.- Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL y a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo.”

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el anterior dictamen, solicitando se sirvieran levantar la mano los estuvieran a favor del mismo.

Sometido que fue el anterior dictamen a la consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Miguel Ángel González Vázquez.



Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** dio cuenta de la presencia del Regidor Miguel Ángel González Vázquez.

G) Se autoriza entregar a la Dirección General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos del Municipio de Zapopan, Jalisco, la unidad deportiva ubicada la Colonia el Fortín, en tanto así sea requerido por el programa de certificación denominando “CALEA”.

El texto íntegro del dictamen se anexa a esta acta y cuya parte conducente se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DEPORTES, de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen que tiene por objeto resolver la iniciativa presentada por el Síndico Municipal, Lic. Ricardo Alberto Anguiano Apodaca, mediante el cual solicita que la Unidad Deportiva Ubicada en Avenida Colegio Militar s/n, en la Colonia El Fortín, del Sector Tres, sea destinada de manera exclusiva para uso del personal de la Dirección General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, en vista que el programa de Certificación denominado CALEA (Commission on Accreditation for Law Enforcement Agencies), traducido al Español: Comisión de Acreditación para Instituciones de Seguridad Pública, contempla como uno de los puntos el contar con un lugar adecuado para llevar a cabo las actividades deportivas, aduciendo que dicho inmueble municipal se encuentra actualmente en condiciones de descuido y abandono, en razón de lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes puntos de

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se autoriza entregar a la Dirección General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos del Municipio de Zapopan, Jalisco, la unidad deportiva ubicada en Avenida Colegio Militar s/n, cercana a la falda del Cerro de la Primavera, Colonia el Fortín, a efecto, de que el personal de dicha dependencia haga uso de manera exclusiva de dicha unidad deportiva, en tanto así sea requerido por el programa de certificación denominado CALEA (Commission on Accreditation for Law Enforcement Agencies), traducido al español: Comisión de Acreditación para Instituciones de Seguridad Pública, permitiendo también el acceso sin restricción a cualquier persona.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE ZAPOPAN
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
MARZO 05 2008

020

El espacio deportivo será utilizado por los elementos de la corporación policíaca, bajo administración y control de la Dirección General de Seguridad Pública y Protección Civil, durante todo el día, pero sin restricción de uso y horario durante todo el día para el público en general.

El área de juegos infantiles deberá de ser preservada y mantenida en buenas condiciones, para el uso por parte de los niños que acudan a esta Unidad Deportiva.

“SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución al Síndico Municipal, Lic. Ricardo Alberto Anguiano Apodaca, para su conocimiento.

“TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo al Director General de Seguridad Pública y Protección Civil del Municipio de Zapopan, Jalisco, el Tte. Francisco Javier Martínez Espinosa, para su conocimiento y efectos legales que correspondan.

“CUARTO.- Notifíquese esta resolución a la Dirección de Patrimonio Municipal y a la Jefatura del Departamento de Bienes Inmuebles, para que pongan a disposición de la Dirección General de Seguridad Pública y Protección Civil la Unidad Deportiva.

“QUINTO.- Notifíquese el presente acuerdo al Director de Participación Ciudadana para efecto de que comunique los alcances de esta determinación a los vecinos de la zona, a través de las representaciones vecinales constituidas en las inmediaciones de la unidad deportiva.

“SEXTO.- Comuníquese esta resolución a la Directora General del Consejo Municipal del Deporte, Lic. Martha Lucy Barriga Hernández, para su conocimiento.

“SÉPTIMO.- Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo.”

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el anterior dictamen.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO**, expresó: «Gracias, este asunto lo revisamos en la Comisión de Hacienda y se presentó el dictamen tal cual se nos está presentado el día de hoy, y se hicieron algunas reflexiones, algunas acotaciones, inclusive se aprobaron cambios a la propuesta de Acuerdo de este tema precisamente. Uno, los propios integrante de la Comisión y aquí en el Pleno, se estableció en principio que este espacios debería de ser, si bien es cierto para que se den ahí los cursos al



personal de Seguridad Pública, sí sería un espacio que se les permitiera el ingreso a los ciudadanos en general, aunque hay que decir, no se hicieron las adecuaciones en el punto primero, se establece aquí, que dice a la letra: *"PRIMERO.- Se autoriza entregar a la Dirección General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos del Municipio de Zapopan, Jalisco, la unidad deportiva ubicada en Avenida Colegio Militar s/n, cercana a la falda del Cerro de la Primavera, Colonia el Fortín, a efecto, de que el personal de dicha dependencia haga uso de manera exclusiva..."* y se había acordado que no iba a ser de manera exclusiva, pero además hay un Punto de Acuerdo en el que la prestación de los servicios públicos, se deben de dar, además de prestarse su totalidad, si se tienen que priorizar y saber cuáles son las necesidades de la comunidad, con antelación nos permitimos presentar un Punto de Acuerdo en base a una solicitud que hicieron dirigentes vecinales, líderes de colonias, gente de la sociedad de toda esa zona que incluye a Santa Ana Tepetitlán y más de 20 colonias, en la que solicitan que ese espacio porque además la propia Dirección de Patrimonio no ha informado que existen más espacios, que éste en particular, se pueda edificar una preparatoria, conociendo la situación ya lo habíamos platicado en una Sesión de este Pleno, los enormes rezagos en materia educativa tienen sobre todo en el poblado de Santa Ana Tepetitlán, en el propio seno de la población determinados que si hay voluntad en las autoridades educativas de construir en ese predio una escuela preparatoria, se le dé prioridad. Quiero comentar a ustedes que no solamente la Universidad de Guadalajara se ha mostrado interesada en que se edifique ahí una preparatoria, sino también lo ha hecho el Colegio de Bachilleres de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, en razón de eso, de aprobó en el seno de la Comisión el dictamen en los términos de que, si hay disposición de las autoridades educativas o universitarias de proporcionar los servicios educativos en esa zona, se le diera prioridad, y no viene en el acuerdo correspondiente. En tal virtud, solicitaría que se le incorpore lo que ya acordamos, comentar a ustedes que celebramos una reunión con el Rector de la Universidad de Guadalajara, el Regidor Pinto y el Regidor Pellegrini, en el que nos manifiesta al anuencia y el interés, insisto, de que hoy que tiene recursos la Universidad para preparatorias, Zapopan se pueda ver favorecido con una preparatoria de la Universidad de Guadalajara, sin menos cabo también insisto, que ya hay comunicación con el Colegio de Bachilleres, el día de mañana van a estar por aquí las autoridades que también muestran interés, pero el interés fundamental no son tanto las autoridades educativas, el interés fundamental es precisamente los vecinos de la zona que se ha saturado, se ha saturado de escuelas primarias y secundarias, y que este servicio educativo de educación Media Superior, no se cuenta en la zona, y sería de gran beneficio, de un enorme apoyo y estaríamos garantizando a muchos jóvenes de esa zona, poder ingresar a un plantel de esta naturaleza. En tal virtud, insistir en que se incorpore el acuerdo que tomamos en la Comisión y que no viene en el dictamen correspondiente; es cuanto Presidente».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
MARZO 05 2008

022

En uso de la voz, el Regidor **LUIS IGNACIO ROMO MONRAZ** expresó: «Gracias señor Presidente, nada más para corroborar lo dicho por el Regidor Casillas, efectivamente en la Comisión se vio esto y se pidió que se incluyera en el cuerpo del dictamen, gracias».

El Regidor **JOSÉ SALCEDO MARTÍNEZ**, señaló: «Bueno, nada más mencionar que efectivamente aquí en el acuerdo, en el punto primero, dice “de manera exclusiva”, sin embargo un poco más adelante dice permitiendo también el acceso sin restricción a cualquier persona, creo que ahí hay una contradicción de redacción, habría que quitar lo de exclusiva y dejar nada más que también es el acceso a cualquier persona. Por otro lado, este asunto se trató también en la Comisión de Seguridad Pública, nosotros no pusimos esa restricción, entonces en todo caso, habría ahí una diferencia en cuanto a dictamen ¿verdad? también tengo conocimiento que se está solicitando la devolución de la parcela escolar en ese ejido, que es precisamente el terreno que se destinaría a la preparatoria, y que tiene una mucho mejor ubicación. Yo pediría nada más que de quite lo de exclusivo ahí y que quede en esos términos».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERMÁN ARTURO PELLEGRINI PÉREZ** manifestó: «Gracias Presidente, con la intención de tratar de llegar a un consenso en este tema, quiero también comentar que como miembro de la Comisión de Hacienda, coincidimos en el punto y lo quiero poner a consideración de ustedes, en el mismo tenor que lo comentó el Regidor Jesús Casillas, de que se autorice efectivamente el uso de este predio para la capacitación de los policías, pero que se le agregara en el punto primero de acuerdos, que si fuera el caso de que se construyera una preparatoria o un plantel educativo, pues que se pudiera disponer de ese predio, obviamente que es algo que tiene que, si va a disponer de ese predio para una cuestión educativa, previamente debe de haber un acuerdo del Ayuntamiento, ya sea que lo demos en comodato o en donación, entonces únicamente que no cerremos la puerta para que se predio pudiese usarse para instalar ahí un plantel educativo, es decir, que si de alguna manera en el ínter se consigue otro terreno bueno, y que pueda utilizarse otro terreno, pues entonces ya no sería necesario disponer de este predio. Pero aquí hay dos situaciones, primero, que estaríamos nosotros autorizando que pudiera utilizarse ese terreno para la capacitación de los policías, pero nada más que desde este dictamen, desde este acuerdo, no se cerrara la puerta de que ahí pudiera construirse una escuela, entonces creo que no está peleada una cosa con la otra, y podríamos si mi compañero Salcedo estaría de acuerdo, apoyarlo en esos términos; gracias».

El **Presidente** expresó: «¿Quieren que leamos la redacción los Regidores que intervinieron?, ¿o le damos el voto de confianza a la Secretaría para que haga la redacción correspondiente, tomando en cuenta precisamente las aportaciones que están haciendo los señores Regidores? Voto de confianza, y claro, por supuesto, hay que modificar el punto



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE ZAPOPAN
2007-2009

023

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
MARZO 05 2008

primero para que quede claro que el comodato no restringe ninguna zona a la utilización de todos los ciudadanos; en votación económica les pregunto si se aprueba, con las modificaciones».

Sometido que fue lo anterior a la consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Finalizada la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **TERESA LÓPEZ HERNÁNDEZ** manifestó: «Presidente, para solicitar me sea dispensada, me tengo que retirar a una cita medica, y si es posible y está todavía la Sesión, me reincorporaré más tarde».

El **Presidente** expresó: «Bien, adelante Regidora».

VI. PUNTOS DE ACUERDO.

A fin de cumplimentar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Someto a su consideración la dispensa de la lectura de los Puntos de Acuerdo propuestos para ser votados en esta Sesión, recordando a los señores Regidores que éstos ya fueron leídos y explicados en la Sesión anterior; los que estén a favor sírvanse levantar la mano».

Sometida que fue a la consideración de los señores Regidores la dispensa de la lectura de los Puntos de Acuerdo propuestos para ser votados en esta Sesión, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Finalizada la votación, el **Presidente** expresó: «Aprobado».

1)

Acto seguido, el **Presidente** dio cuenta con el primer Punto de Acuerdo presentado por el Regidor José de Jesús Rivera Rivera, mediante el cual solicita que el Pleno del Ayuntamiento autorice que la maquinaria pesada de propiedad del Municipio, reciba mantenimiento preventivo y/o reparación en los talleres autorizados por las agencias, según sea la marca de la maquinaria, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuvieran a favor del mismo.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **MARTÍN LÓPEZ MACÍAS**, expresó: «Es muy buena la intención del compañero Regidor Rivera, y esto de alguna o de otra manera,



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE ZAPOPAN
2007-2009

da a surgir a la luz pública una serie de anomalías que efectivamente se están presentando al interior del Taller Municipal en donde se presume que ellos con el tiempo necesario y suficiente, deben de tener calendarizado el mantenimiento correctivo de la maquinaria pesada, aún más, cuando llega este tipo de documentos o de peticiones a la Comisión de Adquisiciones, la información que se nos hace llegar por parte de la Dirección de Adquisiciones, simple y llanamente no nos envían toda la información correcta, o completa, solamente nos señala un breve historial, comentarle compañero Rivera, que en distintas sesiones hemos nosotros procurado sobre todo los vehículos de modelo reciente, 2006, 2005, 2004 inclusive, agotar todas las garantías necesarias con los distribuidores directos de fábrica, ¿pero qué es lo que sucede,? que la Dirección de Adquisiciones en conjunto con Mantenimiento Vehicular o Taller Municipal de alguna o de otra manera generan información para que esos vehículos de maquinaria pesada no sean reparados en su totalidad con los distribuidores autorizados, de tal manera que esto ha complicado efectivamente que varios vehículos se encuentren abandonados valga la expresión, no generando el trabajo que se tiene que realizar a favor del Municipio, pero yo aquí al ponente de este Punto de Acuerdo, no obstante de estar de acuerdo en el mismo, sí sería importante que se adicione la solicitud de un informe directamente al Taller Municipal donde se encuentran todos los vehículos y por qué desde hace determinado tiempo como lo señala aquí en su Punto de Acuerdo hasta que les llegó la lumbre a los aparejos es cuando ya están haciendo este requerimiento vía Pleno del Ayuntamiento, señalándoles pues, que se tiene bastante tiempo trabajando, pero curiosamente esta información que usted ahorita está vertiendo, como que se tenía por ahí guardada, y de lo que nosotros estamos solicitando de nueva cuenta, es que esta maquinaria sea realmente reparada con los distribuidores que ha sido una de las cosas que nosotros hemos estado velando, pero por alguna extraña razón cuando nos envían a nosotros los cuadros comparativos con determinados talleres, ya nos hemos dado cuenta que algunos talleres no tienen la capacidad de reparar esos vehículos pesados, entonces más que nada yo aquí, solicitarle pues al Taller Municipal que nos haga un informe respecto a la situación actual que guardan todos los vehículos de maquinaria pesada, si usted lo autoriza y está de acuerdo; es cuanto».

En uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ DE JESÚS RIVERA RIVERA**, mencionó: «Gracias señor Presidente, el informe que pueda hacer el Taller, yo estoy de acuerdo, en realidad esta información, es información que saqué con la idea de que la maquinaria pesada no tarde tanto tiempo en taller, y que de alguna manera la Comisión de Adquisiciones, pues autorice que se arregle en la agencia de fabricación, en el taller autorizado para que sea rápido y bien hechos los arreglos y tengan garantía, y no que anden de taller en taller donde no son autorizados, poniéndoles piezas hechizas, torneadas, arreglándolas en husarios ¿verdad? esa es la idea en realidad. Yo, encantado de la vida de que el Taller rinda el

**H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE ZAPOPAN
2007-2009**

informe que usted pide, aunque en el punto lo que estoy pidiendo es que sean reparadas en el taller autorizado; gracias señor Presidente».

El Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO**, en uso de la voz señaló: «Gracias Presidente, mire es público y notorio que el Taller Municipal no ha sido capaz de atender el parque vehicular en lo general, en una reunión que se tuvo en la Dirección de Aseo Público, encontramos justamente que es el principal problema de lo que se quejaban los operadores, el Taller Municipal no responde adecuadamente, no hay un programa de mantenimiento vehicular, no hay un seguimiento, las fallas por las que mandan vehículos a los talleres en ocasiones son mínimas, hay vehículos en un taller con más de 45 días por una batería por ejemplo, y ese tipo de detalles obviamente que dificultan el trabajo de todo el parque vehicular. En el caso específico de la maquinaria pesada sobre todo la que tiene aplicación en proyectos rurales, no cabe duda que el temporal de secas debe ser su época de mayor trabajo, en preparación, en reparación de caminos, de bordos, en todo lo que el campo requiere, pero también es obvio que una parte importante del tiempo la dedican a hacer trabajos particulares, la dedican a hacer trabajos que no son del interés específico del Municipio sino de particulares, recuerdo prácticamente el inicio de la Administración, el Presidente me pregunta que en dónde quedaba el Fraccionamiento Zapopan, entonces hicimos un rapidísima investigación, y resulta que días antes, yo había pasado por allí y maquinaria del Ayuntamiento estaba urbanizando un predio en la comunidad de San Esteban, se lo dije al Presidente y lo suspendieron, pero era un trabajo para particulares con maquinaria municipal, entonces aquí es importante no sólo que se les dé mantenimiento, no sólo que el taller dé un informe, es importante que se tenga un bitácora precisa de ¿en dónde están? ¿qué trabajos se están haciendo? y ¿cuál es la razón de que estén en tal o cual lugar? en el entendido de que siendo el parque de maquinaria para apoyo al campo, debe apoyar al campo con un programa de trabajo y no con las ocurrencias o con las componendas y los cochupos que normalmente mueven a la maquinaria, y que demás, como no son trabajos programados, las trabajan de más y en condiciones desventajosas, yo sí le pediría al Regidor Rivera que se adicione eso por máquina, cada máquina debe tener su bitácora, cuántas horas trabajó, en qué lugar y cuál es su programa de trabajo, y del punto en que estén en este momento, a dónde se va a ir enseguida para poder tener un control real y que no la maquinaria se acabe, se maltrate, se deteriore, en beneficio de unos cuantos vivales que son los que están sacándole provecho al equipo municipal».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **MARTÍN LÓPEZ MACÍAS**, señaló: «Gracias Presidente, también aquí en el documento que presenta el compañero Rivera, en el primer párrafo de la página 2, señala lo siguiente: “Comenta el Ingeniero León, que haciendo la recomendación anterior, no la toman en cuenta en la reunión de Adquisiciones por lo que, en ésta, se decide enviar la máquina a reparación al taller que presente la



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE ZAPOPAN
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
MARZO 05 2008

026

cotización más baja, no importando el periodo que se tarde en entregarla, ni refacciones que utilizan”. Quiero señalarle que esto es falso de toda falsedad, todos los integrantes de la Comisión de Adquisiciones hemos estado muy puntuales al trabajo que se desarrolla concretamente en este tema y más aún, ¿qué es lo que sucede?, nosotros detectamos al interior de la Comisión de Adquisiciones cómo existían algunos talleres sembrados en donde por laguna extraña razón los vehículos del Ayuntamiento iban y caían a reparaciones menores o a reparaciones mayores en donde no tenían ni siquiera la capacidad de instalación para reparación de los mismos, de tal forma que esta información que quiero entenderlo yo que a lo mejor fue no de la mala fe, a la mejor de desinformación, y usted compañero al estar vertiendo esta misma información, esto nos involucra a todos los integrantes de la Comisión de Adquisiciones porque a final de cuentas nos está diciendo que nosotros somos los responsables o los culpables de que la maquinaria pesada del Ayuntamiento no esté funcionando, señalándole que no es cierto, nosotros como integrantes de la Comisión de Adquisiciones, aprobados o autorizamos en base a la documentación que nos envía la Dirección de Adquisiciones, que por cierto, documentación muy reducida, aprovechando que por ejemplo mañana se va a saber el asunto de los seguros, y es hora que nos traen la información; entonces, esta información que ustedes nos están señalando, les reitero, no nos llega a tiempo, y las decisiones que se toman al interior, es única y exclusivamente con el consenso de todos nuestros compañeros integrantes y buscamos la mejor calidad, el mejor precio porque las cuantías de reparación de este tipo de maquinaria, son muy altas. Consecuentemente, nosotros, es falso lo que le comentó a usted el Ingeniero León Botello, es cuanto».

El uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ DE JESÚS RIVERA RIVERA**, mencionó: «Gracias señor Presidente, bien, yo estoy de acuerdo con la adición que usted le puso al Punto de Acuerdo, a fin de cuentas que sólo lo que queremos es que la maquinaria de al mantenimiento del taller autorizado y que esté en condiciones, y bueno nada más para darle un aviso al Regidor Alfaro en este sentido de la bitácora, la maquinaria de Agropecuario sí lleva un orden, sí tiene bitácora y sí va atendiendo de acuerdo a peticiones y validaciones agropecuarias, la maquinaria que usted vio haciendo este fraccionamiento, no debió de haber sido de Agropecuario, debió de haber sido de otro lado, pero de Agropecuario porque éste sí hace las obras con oficio, previo oficio de petición y va haciendo un orden que se va haciendo, y antes se va validando que sea un servicio agropecuario, si no, no se hace, ejemplo es, están pidiendo Cañadas del Tostón, allá hay una invasión y se está haciendo un fraccionamiento allá y quieren que les ayude a ofrecer los caminos, pues definitivamente no, el que les vende que los haga, esto sí se valida y sí se valida y sí se revisa que sean y tengan valor agropecuario para poderles ayudar; gracias, y yo estaría de acuerdo en que se buscara que la Secretario hiciera alguna redacción para que se pudiera incorporar eso, que



Contraloría revisara o alguna forma de el orden de que algunas máquinas trabajan, con mucho gusto, señora Secretario y muchas gracias».

El Regidor **BENITO MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ**, en uso de la voz comentó: «Muchas gracias Presidente, la información que tenemos en el Comité de Adquisiciones que coincide con la que tenemos en la Comisión de Aseo Público, me lleva a hacer una propuesta al compañero Jesús Casillas, a ver si salimos de acuerdo. Yo agregaría un punto aquí, compañero perdón Casillas, compañero Rivera, agregaría un punto: 2. -Establecer un programa para agilizar las reparaciones pendientes en todo el parque vehicular que tenemos de aseo público, de patrullas, y lógicamente provee con los... el problema que ellos argumentan en no tener la caja chica que les permita no pararse por una llanta, por (...), entonces el siguiente punto sería ampliar el del compañero y meter al número 2, establecer este programa emergente para la reparaciones de todo el parque vehicular que se tenga y que los encargados cuenten con los elementos para sacar el programa adelante; sería cuento señor Presidente».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ DE JESÚS RIVERA RIVERA**, mencionó: «Gracias señor Presidente, éste se refiere a la maquinaria pesada dado que no hay mecánicos si quiera, no hay gente que tenga especialidad para arreglar esta maquinaria, en lo demás, pues quizá sería una iniciativa diferente donde se modificara al Taller Municipal, no sé, cualquier otra cosa, pero así como hablar de todo el parque, desvirtuaría el sentido de este Punto de Acuerdo, en el cual se refiere a la maquinaria pesada debido a que no existen ni siquiera mecánicos que puedan evaluar este tipo fallas, el taller no tiene capacidad para atender maquinaria pesada, por eso es que bueno, me gustaría que éste fuera exclusivo a maquinaria pesada y, en todo caso, se pudiera hacer una iniciativa diferente para el resto de vehículos; gracias señor Presidente».

El Regidor **HÉCTOR ROBLES PEIRO**, en uso de la voz, señaló: «Yo tengo una propuesta, yo creo que es un asunto que valdría la pena que revisara la Comisión de Adquisiciones por qué no enviamos el punto a la Comisión de Adquisiciones y que ahí determinen el tratamiento que se le va a dar a la maquinaria, en función de taller y el tipo de situación, que creo que finalmente es el asunto de fondo ¿no? es cómo le vamos a dar y que sea de urgente resolución».

En uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ SALCEDO MARTÍNEZ**, indicó: «Sí, efectivamente a veces vertimos aquí opiniones y las tomamos de personas que luego a veces eluden su propia responsabilidad, coincido yo con el Regidor Martín López en todo lo que ha dicho, en la Comisión de Adquisiciones tenemos en criterio suficiente para no mandar a un tallercito cualquiera ese tipo de maquinaria, también coincido con la idea del Regidor



Jesús Rivera, en que este tipo de maquinaria pesada y estamos hablando de toda la maquinaria pesada del Ayuntamiento, el taller no tiene capacidad para hacer eso, si no tiene capacidad para hacer lo que regularmente los vehículos ligeros, menos para meterse en algo que no es su especialidad. Yo pediría si ustedes no tienen inconveniente, que aprobemos que absolutamente toda la maquinaria pesada del Ayuntamiento, se hagan las reparaciones y el mantenimiento preventivo con las agencias, a fin de garantizar la calidad del servicio, y ya como atinadamente también lo dice el compañero Rivera, que sea otro punto después de un cierto estudio, la propuesta del Regidor Villagómez».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO**, manifestó: «Quisiera formular una consulta técnico jurídica, obviamente dentro del procedimiento administrativo y de adquisiciones ¿es el Ayuntamiento autoridad para tomar la decisión que se está planteando? No verdad, es contra el Reglamento de Adquisiciones, entonces no prospera en los términos que lo está planteando el compañero Jesús, pero sí prospera en los términos que lo plantea Robles, que se vaya a la Comisión de Adquisiciones y todos los Regidores integrantes de la misma, asuman el compromiso de darle el trato que se le debe de dar al asunto».

El **Presidente** expresó: «Bueno, a ver, yo la verdad en este momento, por todas las aportaciones y comentarios que ha habido respecto del Punto de Acuerdo, considero o me considero que no tengo la capacidad para proponer a ustedes señores Regidores algo a votar, entonces sí les pediría al proponente y a todos los Regidores que hicieron observaciones, que me ayuden a dilucidar cómo lo propongo al Pleno, qué propuesta le hago, entonces si me hacen favor júntense para que redacten cómo hacer la propuesta; adelante Regidor José Salcedo».

El Regidor **JOSÉ SALCEDO MARTÍNEZ**, en uso de la voz señaló: «Si no tiene inconveniente el Regidor Jesús Rivera que esta petición efectivamente se turne a la Comisión de Adquisiciones, y adelantamos que ahí nosotros estamos de acuerdo con que se haga ese mantenimiento a los talleres de las agencias, y ya queda solucionado el asunto ¿no?».

El **Presidente** consultó: «¿En esos términos estarían todos de acuerdo? Bien, entonces a su consideración en esos términos. Regidor Jesús Rivera también a favor ¿verdad? Bien, los que estén a favor sírvanse levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a la consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia de la Regidora Teresa López Hernández.



Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

2)

Posteriormente, el **Presidente** dio cuenta con el segundo Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Jesús Casillas Romero, mediante el cual solicita se sugiera al Director General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos del Municipio de Zapopan, Jalisco, el intensificar los operativos encaminados a la seguridad escolar o “Escuela Segura” en el Municipio; mantener una estrecha relación y coordinación con el Consejo Municipal para la Participación Social en la Educación para eficientar el programa “Escuela Segura” así como los operativos sorpresa, específicamente dirigidos a inhibir y desarticular las causas concretas de inseguridad; está a su consideración señores Regidores».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ CUAUHTÉMOC NAVARRO FLORES**, expresó: «Gracias señor Presidente, para solicitarle a mi compañero proponente de este Punto de Acuerdo, que también sea tomado en cuenta el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de Zapopan, que es un organismo que está vinculado estrechamente con la seguridad y estrictamente a representación ciudadana».

El Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO**, en uso de la voz manifestó: «Efectivamente coincido plenamente con la propuesta del Regidor Cuauhtémoc Navarro, inclusive el propio Consejo de Seguridad Pública, el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública tiene entre sus comisiones un específico de educación, entonces efectivamente sí sería una herramienta muy interesante para que tomen los acuerdos conducentes tanto el Consejo de Participación Social en la educación, y el propio Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, en su Comisión de Educación, para que el concordancia con el propio Director, se tomen las medidas conducentes, desde luego con el acuerdo obviamente, con la propuesta del Regidor Navarro».

En uso de la palabra, el Regidor **RODRIGO ROMERO SÁNCHEZ**, mencionó: «No ya no, gracias Presidente, el compañero Navarro leyó mis apuntes».

El **Presidente** expresó: «Está a su consideración señores Regidores el Punto de Acuerdo que presenta el compañero Regidor Jesús Casillas, con la observación que hace el Regidor Cuauhtémoc Navarro y con la cual está de acuerdo el Regidor Rodrigo Romero; en votación económica les pregunto si se aprueba».



Sometido que fue el anterior Punto de Acuerdo a la consideración de los señores Regidores con la adición expresada, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia de la Regidora Teresa López Hernández.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

3)

Acto seguido, el **Presidente** dio cuenta con el tercer Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Jesús Casillas Romero, cuyo objeto es el instruir a la Dirección General de Obras Públicas, a fin de ponga placas de señalización y se defina la identidad y nomenclatura oficial de la calle Del Carril, localizada en la Colonia La Primavera Poblado, toda vez que existe confusión al conocerse también como Francisco Becerra.

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el anterior Punto de Acuerdo, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuvieran a favor del mismo, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia de la Regidora Teresa López Hernández.

Finalizada la votación, el **Presidente** expresó: «Aprobado».

4)

El **Presidente** dio cuenta del cuarto Punto de Acuerdo presentado por la Regidora María Joann Novoa Mossberger, mismo que tiene objeto solicitar a la Dirección General de Obras Públicas, se avoque a realizar un diagnóstico de las condiciones en las que se encuentran las calles, banquetas, andadores y acceso en edificios públicos del Municipio, respecto de las normas mínimas de acceso y bienestar para la adaptación de espacios urbanos y arquitectónicos de acuerdo a las necesidades de los discapacitados y, una vez realizado el mismo, se coordine con las instancia respectivas del DIF Municipal para instrumentar un programa de adecuación de vialidades para facilitar el acceso y desplazamiento de las personas con discapacidad.

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el anterior Punto de Acuerdo, solicitando se sirvieran levantar la mano lo que estuvieran a favor del mismo.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO**, expresó: «Gracias Presidente, para comentar que existen en la actualidad tres propuestas, tres Puntos de Acuerdo que se vinculan con el tema, que aquí se nos está tratando, y que



podrían venir a enriquecer el planteamiento que atinadamente nos hace la Regidora Joann Novoa, son acuerdos de junio 17 de 1999 ambos relacionados con las personas con discapacidad y específicamente con el tema de la infraestructura urbana del Municipio y uno más de la propia Regidora del 20 de septiembre de 2007, que contempla la posibilidad o la conveniencia de que el Municipio aplique en sus criterios de selección de personal, la posibilidad de contratar discapacitados para las funciones en lo que proceda, entonces yo me permitiría sugerir a la compañera ponente de este acuerdo, si no tiene inconveniente como dicen los técnicos, se acumulara a su propuesta lo que resulte rescatable de aquí, y no sé si Dictaminación o si bajo supervisión específica de ella misma, se hiciera el acumulado, insisto, rescatando lo que está rescatable aquí, y se apruebe la acción del acuerdo en ese sentido para enriquecer».

En uso de la palabra, la Regidora **MARÍA JOANN NOVOA MOSSBERGER** expresó: «Sí, para comentar que no tendría inconveniente en que estas iniciativas de las que habla el Regidor, pudieran revisarse en el área de la Secretaría General lo que pudiera rescatarse para enriquecer el Punto de Acuerdo que se ha considerado».

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el anterior Punto de Acuerdo, con las adiciones de los Puntos de Acuerdo antes mencionados por el Regidor César Gabriel Alfaro Anguiano, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia de la Regidora Teresa López Hernández.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

5)

Acto seguido, el **Presidente** dio cuenta con el quinto Punto de Acuerdo presentado por la Regidora María Joann Novoa Mossberger, mismo que tiene por objeto girar atento oficio al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con el fin de que en los términos de la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores, provea de lo necesario para que se garantice la expedición de credenciales de afiliación de los adultos mayores de este Municipio y estén en posibilidad de seguir gozando de sus múltiples beneficios.

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el anterior Punto de Acuerdo, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuvieran a favor del mismo, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia de la Regidora Teresa López Hernández.



Finalizada la votación, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

6)

Posteriormente, el **Presidente** dio cuenta con el sexto Punto de Acuerdo presentado por el Regidor José Antonio Pinto Rodríguez, cuyo objeto es solicitar al Presidente Municipal gire instrucción a las dependencias correspondientes para que sean atendidas las necesidades de saneamiento y limpieza de lotes baldíos de propiedad privada y pública de este Municipio.

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el anterior Punto de Acuerdo, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuvieran a favor del mismo.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO**, manifestó: «Sí, gracias Presidente, hemos considerado que la propuesta del Regidor Pinto tiene mucho sentido en la medida en que hay terrenos baldíos que son efectivamente verdaderos muladares, pero hay un Reglamento que dice que el particular que dice que el particular es el responsable de sanearlo, entonces nosotros iríamos más adelante, iríamos en el sentido de que si el Municipio va a sanear algún lote, que sea previo apercibimiento para poderle hacer los cargos que las acciones municipales conllevarían, porque de otra manera, el Municipio va a estarse convirtiendo en el plusvalizador de los terrenos de gentes irresponsables que son los que están especulando con ellos».

En uso de la voz, el Regidor **JOSÉ ANTONIO PINTO RODRÍGUEZ**, mencionó: «Creo que lo comentado por mi compañero Regidor César Gabriel Alfaro, efectivamente tiene toda la razón, el artículo 88 del Reglamento de Manejo de Residuos Sólidos para el Municipio de Zapopan, Jalisco, contempla precisamente que son los dueños de los lotes los primeros obligados en sanear esos lotes baldíos y efectivamente coincido con el Regidor, valdría la pena se hiciera ese esfuerzo de que se notificase primero y en caso de no atender esta notificación, entonces sí, conforme también nos faculta el artículo 88, hacer la limpieza nosotros mismo, pero aplicando las multas a las que se hagan acreedores por la falta de cumplimiento del Reglamento, estoy de acuerdo en lo comentado por el compañero César Gabriel; es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** expresó: «A su consideración señores Regidores el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Antonio Pinto, atendiendo previamente al Reglamento Municipal y al procedimiento económico coactivo que marca el mismo; en votación económica les pregunto si se aprueba.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

Sometido que fue lo anterior a la consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia de la Regidora Teresa López Hernández.

Concluida la votación, el **Presidente** expresó: «Aprobado».

7)

Acto seguido, el **Presidente** manifestó: «Doy cuenta con el séptimo Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Benito Manuel Villagómez Rodríguez, que tiene por objeto institucionalizar la celebración de la Feria Regional del Mango en Zapopan; quisiera yo solicitarle al Regidor Manuel Villagómez que tenga uso de la voz».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **BENITO MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ**, mencionó: «Muchas gracias señor Presidente, solamente para solicitar que este Punto de Acuerdo sea enviado a la Comisión de Hacienda».

El **Presidente** expresó: «Bien.

[Diversos Regidores hicieron el uso de la voz, solicitando que el anterior Punto de Acuerdo también fuera turnado a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Desarrollo Rural, Desarrollo Económico, Servicios Públicos y Recuperación de Espacios Públicos]

El Regidor **BENITO MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ**, expresó: «Estoy de acuerdo con las propuestas señor Presidente, muchas gracias».

El **Presidente** señaló: «Gracias Don Manuel, entonces a su consideración señores Regidores, para turnar el presente Punto de Acuerdo a las Comisiones de Hacienda, Desarrollo Rural, Promoción y Desarrollo Económico, Recuperación de Espacios Públicos y Servicios Públicos; en votación económica les pregunto si se aprueba. Adelante Regidora Joann Novoa, vamos a suspender la votación».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA JOANN NOVOA MOSSBERGER**, indicó: «Para pedirle a los compañeros Regidores que hicieron propuestas que no tienen una vinculación directa con la iniciativa para que se vaya a otras Comisiones, que pudieran considerarlo porque yo creo que no es sano ni conveniente que no sé de cuántas Comisiones estemos hablando, pero sí son demasiadas yo creo que ya es un afán más bien de que esto no prospere porque el hecho de que tengan que sesionar cinco Comisiones, pues es más complicado ¿no?»



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

034
ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
MARZO 05 2008

El **Presidente** manifestó: «En base a la propuesta de la Regidora Joann Novoa, solicito a los presidentes de las Comisiones antes mencionadas, nos digan si están de acuerdo y consideran que debe de ir a su Comisión esta propuesta, pero antes tiene la palabra el Regidor Germán Pellegrini».

El Regidor **GERMÁN ARTURO PELLEGRINI PÉREZ**, en uso de la voz expresó: «Muy amable, muchas gracias, para comentarles, la semana pasada yo presenté una iniciativa que tiene que ver con una Feria refomento Agropecuario, que tenía que ver con todos los productos, la misma se turnó a las Comisiones de Desarrollo Rural y Promoción Económica y del Empleo, hago el comentario para que si ustedes tienen a bien, se acumule con ese expediente que es similar».

El **Presidente** señaló: «A ver, les haría la siguiente propuesta, que se acumule efectivamente a lo que ya fue propuesto anteriormente y que además de las Comisiones de Desarrollo Rural y Promoción Económica y del Empleo, se turne también a la Comisión de Hacienda porque una feria de esta naturaleza también implica una autorización del Pleno para la validación de los recursos, Mercados, a ver propone el Regidor Alfaro y Servicios Públicos; entonces dejamos fuera Recuperación de Espacios Públicos».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ DE, JESÚS RIVERA RIVERA**, expresó: «Gracias señor Presidente, para decirles o proponerles, por qué no hacer una Feria Agropecuaria completa, una sola, en el Municipio de Zapopan, y que sea agropecuaria, todo tipo de productos agrícolas y todos los ganaderos, la Expo Regional de Guadalajara, está encantada de venirse a Zapopan, y en ésta, hacer una feria que incluya todo para no estar haciendo una feria en cada pueblo, digo me gustaría, no sé que les parezca la propuesta, pero creo que sería algo más viable que nos resolvería de fondo, salvo su mejor opinión y si no, pues las trabajamos en las Comisiones cada una; gracias señor Presidente».

En uso de la palabra, el Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO**, manifestó: «Creo que la idea del Regidor Rivera de englobar todo lo englobable, es válida y valiosa, eso incluso nos evitaría caer en una dispersión que no sé si sea ingenua o sea perversa, porque tengo aquí a la vista un promocional en donde la Dirección de Delegaciones y Agencias Municipales del Ayuntamiento de Zapopan, Delegación Municipal de Atemajac, invita a la Expo Mandarina, Zapopan 2007, Atemajac del Valle, del 06 de diciembre al 06 de enero, Plaza Principal de Atemajac; esto no pasa de ser una simple ocurrencia, porque Zapopan no produce mandarinas, y sin embargo alguien se saca de la chistera esto, más como un acto gracioso, cómico gracioso de hacer una Feria de Mandarina en Zapopan, por favor, hacer una Feria de Mango en Zapopan, eso son ocurrencias verdaderamente, ¿ por qué razón?

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

Porque si hay ya establecido una Feria del Elote que es una tradición de cuando Zapopan era primer productor de maíz, bueno viene y vale, ahora he oído no sin ironía, que adicional a la Feria del Elote, debiera hacerse en el Valle de Tesistán la Feria del Tinaco porque ahora ya hay más tinacos que elotes, entonces vamos siendo congruentes y que nuestras propuestas tengan sentido, yo me sumaría a la propuesta del Regidor Jesús Rivera, que se haga una Feria o una Expo, o un acto de los que saben hacer en Zapopan, con tino y con mucha participación comunitaria, pero no con ocurrencias como esta de la Feria de la Mandarina que se parece mucho a la que estamos discutiendo».

El **Presidente** mencionó: «Retomaríamos entonces la propuesta de que se sumara a este expediente que y va ir a Comisiones la propuesta del Regidor Germán Pellegrini, y que se turnara a todas las Comisiones mencionamos, menos a Recuperación de Espacios Públicos; vamos a repetir las Comisiones: Hacienda, Desarrollo Rural, Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo y Servicios Públicos, en votación económica les pregunto si se aprueba».

Sometido que fue el turno a Comisiones del anterior Punto de Acuerdo, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia de la Regidora Teresa López Hernández.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

8)

El **Presidente** dio cuenta del octavo Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Benito Manuel Villagómez Rodríguez, mismo que tiene por objeto se lleve a cabo la Expo Feria Gastronómica del Nopal y sus derivados en el Municipio de Zapopan, Jalisco, a través de la Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada denominada “Grupo Frutícola San Miguel”, el cual sometió a consideración de los señores Regidores.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor Benito **MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ**, manifestó: «Gracias señor Presidente, con la referencia que hice cuando la presenté, de que se integrara el expediente ya a la Expo del Nopal».

El **Presidente** expresó: «Entonces se integraría a la Expo del Nopal la propuesta del Regidor».

En uso de la voz, el Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO**, mencionó: «Gracias Presidente, creo que el trámite no es así compañero Villagómez, porque la Expo



Nopal tiene ya un origen ya un origen y un tratamiento y el Punto de Acuerdo presentado no es en esa dirección, y no podemos desde aquí resolverlo de esa manera, si lo mandan a la Comisión o las Comisiones en que están las dos propuestas comentadas con anterioridad, y se le dé el mismo tratamiento con la adición que hace en este momento el compañero Villagómez, en ese sentido no tendría ningún impedimento formal para darle trámite, que se mande a las Comisiones, se le dé el mismo tratamiento y ahí se retome la propuesta de Villagómez, que a su vez se incorpore a la Feria del Nopal».

El Regidor **GERMÁN ARTURO PELLEGRINI PÉREZ**, en uso de la voz comentó: «Gracias Presidente, en el mismo sentido, coincido con el compañero Regidor César Gabriel Alfaro que pudiera turnarse a las mismas Comisiones que la iniciativa o el Punto de Acuerdo anterior, y que en lo refiere a la feria del Nopal que ya fue aprobado por este Pleno con anterioridad, y que se va a llevar a cabo creo en el mes de mayo, que pudieran involucrarse en la organización, en la participación de esa Feria del Nopal de este año, pero que el Punto de Acuerdo pudiera turnarse a las Comisiones mencionadas».

El **Presidente** expresó: «Voy a cometer una indiscreción, esta mañana me comentaba la Regidora Cuquita que ya había platicado con el Regidor Villagómez y que definitivamente puede enriquecer mucho la Feria del Nopal que se está planteando si se suma a esto la gastronomía, que finalmente el nopal es base muy importante de la alimentación en México, y por supuesto que si tenemos una Expo, del Nopal, tiene que tener forzosamente la expresión gastronómica; entonces si ustedes están de acuerdo y debido pues a esta plática, votaríamos en este sentido el Punto de Acuerdo».

Sometido que fue lo anterior a la consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia de la Regidora Teresa López Hernández.

Concluida la votación, el **Presidente** expresó: «Aprobado, en el sentido de que la gastronomía es parte de la Feria del Nopal y que se puede integrar perfectamente la Feria del Nopal, ya no tanto esto, sino simplemente una sugerencia para que se integre a esta Cooperativa que tiene la intención de participar en la Feria del Nopal con la parte gastronómica y de esa manera damos por solventado sobre todo la expectativa que tiene esta sociedad cooperativa que se llama "Grupo Frutícola San Miguel", si están ustedes de acuerdo, como puede participar todas las cooperativas particulares, ejidatarios y comunidades que quieran hacerlo también en la parte gastronómica, en este sentido sería, ¿entonces cómo? Se rescata la idea y el Punto de Acuerdo se da de baja, ok, tiene razón; en votación económica vuelvo a preguntarle al Regidor César Alfaro el sentido de su voto».



[El Regidor César Gabriel Alfaro Anguiano expresó su voto a favor de lo anterior]

El **Presidente** manifestó: «Aprobado, bien, gracias».

9)

Acto seguido, el **Presidente** manifestó: «Continuando con el último Punto de Acuerdo presentado por un servidor, mismo que tiene por objeto el que se apruebe solicitar al Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado (OCOIT) y al Centro Estatal de Investigación del Transporte (CEIT) un dictamen de origen y destino, a fin de determinar la viabilidad del proyecto de implementación de las red de ciclo vías para la Gran Guadalajara, está a su consideración señores Regidores».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO** comentó: «Me queda claro que en contraposición con la muletilla de “chiquillo y chiquillas”, en donde se buscaba diferenciar lo que gramaticalmente es igual, aquí estamos hablando expresamente que vamos a solicitar en el Municipio de Zapopan, es decir, como Municipio, como Ayuntamiento sólo podemos decidir en el ámbito que refiere al del Ayuntamiento, es decir en el ámbito territorial del Municipio, ojo».

El **Presidente** expresó: «En el caso de los temas de movilidad Regidor y en el caso de la red de ciclo vías, el planteamiento se está haciendo intermunicipal, entonces efectivamente como usted bien lo dice, las facultades nuestras están para solicitar solamente dentro del Municipio; más sin embargo en el caso de los temas de vialidad y transporte nosotros ya desde hace muchos años hemos cedido estas facultades a organismo como es el OCOIT, y en este caso el planteamiento tanto de las redes del transporte como de las redes de ciclo vía, la idea es que tienen que digamos traspasar los límites municipales porque las necesidades de los ciudadanos así nos lo exigen, es por esto que nosotros estamos solicitando al OCOIT en una visión de largo alcance y en una perspectiva de toda la Gran Guadalajara, de toda nuestra Zona Metropolitana, que el trazo se haga de esta manera. ¿Por qué? porque las personas tiene un origen y un destino en sus trayectos y en su desplazamiento, quiere decir que no necesariamente las personas que viven en Zapopan trabajan en Zapopan o estudian en Zapopan, y si necesitan desplazarse a otro Municipio por un red de ciclo vías, tendrán que cruzar los limites municipales, este es el sentido de la petición al OCOIT ¿Qué pasa con todos aquellos que usan la bicicleta y que tienen como origen o destino el Municipio de Zapopan y, asimismo, como origen y destino otros municipios?».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

En uso de la voz, el Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO**, mencionó: «Aquí la duda vendría a quedar en todo caso como se suele decir, estamos suponiendo que así va ocurrir, pero creo que deberíamos de puntualizar aunque sea un acuerdo doméstico quiero entender entre los municipios, pero que garanticemos que esto quede condicionado o supeditado a que el resto de los municipios hagan lo propio y si se va a intercambiar información, porque finalmente, yo quiero suponer que personas que viven en Zapopan, voy a hablar de Agua Blanca y que trabajen en Cajetes, Tlajomulco, están a una cuadra, pero van al otro Municipio y si se llega a la conclusión de que la calle Justo Sierra, de Agua Blanca, o la calle Guadalupe Gallo que son las más (...) pavimentada, desembocaran en Tlajomulco y se decidiera hacer una ciclo vía, pero qué sucede si Tlajomulco no le entra y la ciclo vía llega hasta la mitad de Zapopan nada más, por eso es que no podemos dejar en el aire lo que sea un acuerdo económico, debe de quedar escrito y puntualizado y notificar a los municipios involucrados que todo queda condicionado a que los otros municipios hagan lo propio, puesto que no hay suscripciones previas de convenios sobre el particular».

El **Presidente** señaló: «Sí, aquí definitivamente tiene razón, primero viene el estudio de origen-destino, después vienen los proyectos ejecutivos de ciclo vías, y después tendremos que tener finalmente para poder ejecutarlos, el compromiso de todos los municipios de intervenir ya sea sus calles, ya sea los lechos de sus ríos o de sus arroyos, para poder lograr la ejecución de estos proyectos, sí, efectivamente tendríamos que hacer esa puntualización debido a que en este caso el OCOIT solamente realiza estudios y proyectos, pero la inversión tendría que sea de los municipios o en su defecto, del Consejo Metropolitano, pero si es valido la adecuación que usted propone Regidor, entonces si están ustedes de acuerdo con la aclaración del Regidor César Alfaro, a su consideración el Punto de Acuerdo que propuse, en votación económica les pregunto si se aprueba».

Sometido que fue el anterior Punto de Acuerdo a la consideración de los señores Regidores, con la aclaración expresada por el Regidor César Gabriel Alfaro Anguiano, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Regidora Teresa López Hernández y Martín López Macías.

Concluida la votación, el **Presidente** expresó: «Aprobado».

Posteriormente, el **Presidente** manifestó: «En este mismo punto del Orden del Día, les pregunto si tienen algún Punto de Acuerdo para ser presentado el día de hoy y turnarlo a la Secretaría del Ayuntamiento para ser glosado al cuadernillo de la próxima Sesión».

[Se suscriben a la lista de oradores los Regidores Benito Manuel Villagómez Rodríguez, Héctor Robles Peiro y Jesús Casillas Romero]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **BENITO MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ**, manifestó: «Muchas gracias Presidente, por estar ahorrando voz me voy a permitir hacer uso del equipo, a fin de que los compañeros vean la bondad del Punto de Acuerdo, este Punto de Acuerdo que ha sido un tema recurrente desde 1984 aquí en el Municipio de Zapopan y que el día de hoy está en pleno debate lo que es Punto de Acuerdo para solicitar se apruebe por parte al Honorable Ayuntamiento el siguiente: PRIMERO.- Solicitar al Gobierno Federal a través de la Presidencia de la República, se expropie por causa de utilidad pública el polígono dentro del cual se encuentra comprenda la zona del Bosque de los Colomos III, Tercera Sección, El Polvorín, (...) Los Charcos Azules. SEGUNDO.- Se inicie procedimiento municipal jurídico administrativo correspondiente a fin de declarar como zona natural protegida parte de este Municipio del área arriba anunciado. TERCERO.- Se instruya a la Sindicatura Municipal por parte de este H. Pleno, a fin de que inicie de manera inmediata el juicio de lesividad correspondiente. Aquí voy a dar lectura a esto, precisamente el mayor riesgo que enfrenta la civilización actual como tal, como humanidad, está precisamente en el deterioro del medio ambiente en los problemas que hoy están teniendo cada vez más relevancia el calentamiento global, la alteración climática y otros problemas que enfrentar ahora como mexicanos. Esta es una parte del discurso del Presidente Felipe Calderón, que fue pronunciado el 21 de febrero de 2007 en el evento de presentación de la estrategia para el ordenamiento ecológico del territorio de mares, costas, en la ciudad de Mazatlán. Aquí una referencia, en marzo de 2005m el Gobierno del Estado de Jalisco, adquirió para sí, 23,445 metros cuadrados de terreno en las instalaciones del Club Atlas Colomos, predio dentro del paño perteneciente el Bosque de Colomos III Sección, también conocido como Colomos III, o Polvorín, se trata del dominio, identificación públicamente como Charcos Azules. La adquisición fue por un monto, aquí compañeros Regidores, este dato es muy importante, de 98 millones 471 mil 604 pesos, según avalúos públicos y privados. El Ejecutivo pagó un sobreprecio de 40 millones de pesos, en el mes de marzo del año 2005 Consorcio Agroindustrial Conafe adquirió la propiedad en (...) a mitad del precio que le pagaron. En el mes de diciembre del año 2004 en la asamblea de socios la empresa amplía su objetivo social por considerar que estaba en un momento de crecimiento para entrar en tratos con entidades públicas, pero un mes después, esto es una cosa muy rara, de la compraventa efectuada en el mes de abril del año 2000, (...) se declaró en quiebra. Al encontrarsele respectivamente como titular de la Secretaría de Gobernación y como Senador del Estado de Jalisco el Licenciado Francisco Ramírez Acuña y Héctor Pérez Plazola, el Gobierno del Estado rescindió las escrituras de la compra venta, esto en base a una carta compromiso en que se fijaba la cancelación del contrato, o bien, no se empleaba para el fin adquirido que fue la edificación de la Ciudadela Federal, de la Ciudad Judicial Federal.

Exposición de motivos: aquí tienen ustedes parte de la exposición de motivos, les leo lo siguiente: El Poder Legislativo de Jalisco acordó que el día 11 del mes de octubre 2005, que

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAOPAN
2007-2009

se decretara como un área natural protegida la zona del Bosque de los Colomos en sus tres secciones, en consideraciones viene el oficio que giraba el Licenciado Gabriel Gallo y que dice: Se solicita se promuevan y lleven a cabo las acciones necesarias para que se emita decreto de declaratoria de área natural protegida para la totalidad de los polígonos que contiene la zona del Bosque Los Colomos, lo que implica su Sección I, Sección II y Sección III, ésta también llamada Arroyo de la Campana, en este sentido el desarrollo sustentable concepto que se marcó en la cumbre de la tierra, de Río de Janeiro de 1992, vienen los considerandos de la 17, de la 18, aquí en la 18 lo de negras es los derechos de tercera generación también conocidos como derechos de solidaridad o de los pueblos, es el concepto filosófico de Río de Janeiro. Vemos que se está hablando también del medio ambiente. El derecho a la información ambiental, la participación ambiental, la participación de la sociedad y el acceso a la justificación ambiental, son principios que tendrán que ser tomados en consideración al momento de tomar una adición. Estos considerados son muy amplios, pero lógicamente que es el fundamento para lo que vamos a solicitar al final. Tenemos una referencia de un Punto de Acuerdo de Regidor Jesús Casillas, aquí tenemos que con fecha del día 11 del mes de mayo del año 2007, el Regidor Casillas Romero elevó al Pleno del Ayuntamiento la solicitud de Punto de Acuerdo de instruir a la Dirección General de Obras Públicas para que se abstenga de expedir licencia y cualquier autorización o acto jurídico tendiente a la construcción en el predio ubicado en la Avenida Patria sin número, esquina con la calle de Manuel, longitud: Avenida Manuel Ávila Camacho. Aquí hay una gestión que hace Francisco Javier Sánchez Gil, lógicamente tratando de que este Ayuntamiento dejara sin efecto el Punto de Acuerdo del Regidor Casillas. Aquí se le está contestando a esta persona que lógicamente no es la indicada, (...) a través de Nicolás Uribe, en donde no se tiene facultad para hacer eso, sino que tenía que ser cosa de esta Asamblea. De tal manera que el Punto de Acuerdo que presentaba el señor Casillas sigue vigente como está. Aquí, por lo expuesto y fundado pongo a consideración del pleno de este Honorable Ayuntamiento, la presente propuesta de Punto de Acuerdo. Se solicita al Gobierno Federal a través de la Presidencia de la República, se expropié por causa de utilidad pública el polígono dentro del cual se encuentra comprendida la zona denominada Bosque de Los Colomos III Sección, conocida como "Los Charcos Azules", declarada como área de protección y flora y fauna. Asimismo, se inicien los trabajos correspondientes por parte de este Municipio, a fin de declara zona natural protegida municipal, de igual manera se instruya a la Sindicatura Municipal a que formule de manera inmediata e inicie el juicio de lesividad y de más litigios a que haya lugar por parte de ese Ayuntamiento, que tenga como objetivo central revertir las erróneas decisiones que la anterior administración, en este rubro afectó los intereses de la colectividad y que disminuyó o de manera importante los derechos de terceras generaciones. Aquí dejo esto para su dictaminación en la próxima Asamblea».

El **Presidente** expresó: «Queda glosado este Punto de Acuerdo señor Regidor».

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

El Regidor **HÉCTOR ROBLES PEIRO**, en uso de la voz manifestó: «Gracias Presidente, es un Punto de Acuerdo muy sencillo, está relacionado con la tragedia que ocurrió en el Rancho Los Laureles, ustedes recordarán que en junio del 2007 se desgajó un parte del cerro, finalmente lo que tuvimos que hacer e hizo el DIF, Desarrollo Social, fue reubicar a las familias, se les dio un apoyo económico para la renta, el asunto es que parece ser que este apoyo económico se les empieza a retirar, y bueno el Punto de Acuerdo básicamente lo busca es que se continúe brindando el apoyo económico para que las familias no estén en incertidumbre de dónde van a vivir, hasta en tanto no se resuelva definitivamente su situación. En algunas sesiones pasadas presenté un Punto de Acuerdo para ver la posibilidad de darle un tratamiento similar a estas familias como Nextipac, en conversaciones informales con funcionarios de Desarrollo Social, inclusive con Secretaría, ya estamos avocados a este asunto, debo reconocer que hay ciertos avances por lo menos informales, pero sí me preocupa que han venido las familias muy preocupadas porque bueno, no saben hasta cuándo se les va a apoyar, e inclusive al algunos ya se les ha dicho que tienen que desalojar las propiedades que están rentando y no tienen a dónde ir; entonces básicamente ese es el Punto de Acuerdo, que se les siga apoyando hasta que nos les demos una solución definitiva a este grupo de ocho o nueve familias».

El **Presidente** manifestó: «Bien Regidor, yo añadiría a su Punto de Acuerdo si usted me lo permite, el que la Comisión Transitoria que tiene a su cargo la reubicación de las familias de San Gonzalo, pueda también avocarse después del sorteo del día de mañana, a considerar las posibilidad de reubicación para estas personas de Laureles, para las personas que también sufrieron el desalojo por motivos de las causas naturales también del Refugio y de algunas otras zonas, para que sean consideradas dentro de la reubicación a San Gonzalo, si ustedes están de acuerdo y hay la factibilidad jurídica para hacerlo».

[El Regidor Héctor Robles Peiro, expresó su conformidad a lo expresado por el Presidente]

El **Presidente** señaló: «Bien, entonces se glosa en esos términos para que en la próxima Sesión sea considerado su Punto de Acuerdo. Perdón, el sorteo es el viernes, mes está corrigiendo el Síndico».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO** manifestó: «Gracias, con fecha 21 de febrero del 2008, el Presidente Municipal Juan Sánchez, presentó al Pleno del Ayuntamiento la iniciativa que propuso se estudiara y, en su caso, se aprobara la suscripción del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal en este Municipio de Zapopan, Jalisco. En Sesión Ordinaria

**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009**

del 28 de febrero del 2008, el Pleno del Ayuntamiento aprobó el dictamen correspondiente, con el que se autorizó la suscripción del referido Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento de un Subsidio para la Seguridad Pública Municipal, en el que el Municipio se obliga a aportar recursos presupuestarios por la cantidad de 26 millones 304 mil 796 pesos. Sin embargo, el beneficio contra esta erogación, es muy por encima de la inversión, ya que para la realización del objeto del citado convenio del Gobierno Federal, a través de las instancias ya señaladas, otorgará al Municipio de Zapopan, Jalisco, recursos presupuestarios federales, a través de un subsidio por la cantidad de 78 millones 914 mil 388 pesos, con un cargo al ramo 36 de Seguridad Pública. Algo más, estos recursos adicionales y complementarios a los que se proporcionan a los programas federales, estatales y municipales vigentes, destinados a fortalecer el desempeño de las funciones en materia de seguridad pública, además estos recursos son aplicables a la reivindicación salarial en beneficio del personal operativo. En consecuencia, el pasado 29 de febrero del 2008, el Presidente Municipal encabezó la firma del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal entre el Municipio y el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública y el Consejo Nacional de Seguridad Pública, por lo que el recurso adicional es ya una realidad. Una buena manera de iniciar con el fortalecimiento de la seguridad pública, es el estímulo al personal, con lo que se garantizará lazos de concordia y bienestar entre los elementos y la corporación, ya que una persona no puede desempeñarse al máximo, si físicamente se encuentra en el peligroso servicio del combate frontal a la delincuencia, mientras que su mente se encuentra pendiente de su familia, preocupado por las carencias y necesidades económicas que tiene que lidiar en cuanto se encuentre con ella, en lo debiera ser un momento de asueto. Es de obviedad elemental, un elemento que expone su vida en la difícil tarea policiaca que se ve agobiado por el peligro que corre, y si no obstante a esa exposición de su integridad física, no satisface sus necesidades económicas básicas, no puede sentirse comprometido, ya que las cosas son reciprocas. Si se ha de exponer, que sea en pro del bienestar de su familia, eso da fuerzas a cualquier individuo. El Municipio de Guadalajara, ha sido conciente de esta situación y, a la fecha, es el Municipio mejor pagado en los servicios de Seguridad Pública cuyo grado policial más bajo recibe un salario del orden de 10 mil 200 pesos, mientras que en Zapopan, el mismo cargo, es pagado alrededor de los 8 mil 200 pesos; esto es, para que nuestros policías se homologuen a los de Guadalajara se requiere de un poco más del 24% de incremento salariales. Ahora bien, qué tan viable puede resultar esto, ante el escenario de los recursos adicionales que se estarían recibiendo en materia de seguridad pública, si consideramos que policías de línea en el Municipio de Zapopan son aproximadamente 1,400 a los que para una homologación con Guadalajara se debiera incrementar en aproximadamente 2 mil pesos mensuales sus percepciones, multiplicar el número de elementos de línea que son la gran fuerza y número de personal de la Dirección General de Seguridad Pública, por el incremento mensual de 2 mil pesos, a su vez multiplicado por el

**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009**

número de meses del año, arroja una cantidad del orden del 33 millones 600 mil pesos. Luego, al considerar que esto repercute en su aguinaldo, el incremento mensual dividirlo entre los 30 días del mes y multiplicarlo por 50 días de aguinaldo, arroja una segunda cantidad de aproximadamente 4 millones 666 mil pesos, que sumadas a la anterior se aproximan a los 38 millones 266 mil pesos, esto es, apenas el 36% de los 105 millones a los que ascendería la bolsa que se lograra con la suscripción del convenio en referencia. Con ello, quedarían casi 67 millones de pesos que podrían ser empleados en el fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal a través de la profesionalización, equipamiento, infraestructura, capacitación y evaluación, por lo que el incremento salarial y la homologación de los percibidos por el personal de la Dirección de Seguridad Pública de Guadalajara, sí es posible, además es necesaria. Por lo anteriormente expuesto y fundado, tengo a bien someter a la consideración de este Honorable Ayuntamiento, la siguiente iniciativa a efecto de que el Ayuntamiento estudie, y en su caso, autorice la homologación salarial de los elementos de la Dirección General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos del Municipio de Zapopan, Jalisco, con sus similares de la Dirección General de Seguridad Pública del Municipio de Guadalajara. PRIMERO.- Se propone autorizar un incremento salarial del orden del 24% directo al salarial para el personal operativo de la Dirección General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos del Municipio, hasta el cargo de Primer Oficial. SEGUNDO.- Para los mandos operativos no contemplados en el punto que antecede, pero que tampoco equivalga en grado al nivel de Dirección, se solicite a la Tesorería Municipal hacer una propuesta de incremento únicamente para la diferenciación en percepciones con motivo de la escala de grados. Este Punto de Acuerdo tiene que ver con algunos convenios que ya ha realizado esta administración municipal en materia de metropolización, ya se está trabajando en el asunto de homologar la imagen de la patrullas, se está trabajando en aspectos de coordinación y yo creo que un aspecto importante sería iniciar también con la homologación salarial que sería fundamental, ya están los recursos, se aprobaron ya como dábamos cuenta con anterioridad, aquí se aprobó por parte de este Pleno y se facultó al Presidente Municipal para la celebración de este convenio, se aportaron recursos económicos, ya están, se pueden contar, y estamos hablando de apenas el 36% de esta bolsa, de esta bolsa que con motivo de la suscripción de este convenio ya lo tiene Zapopan, creo que es un asunto que están aquí, los números no mienten, nosotros los conocimos en base a que en la pasada Sesión se aprobó y que ya estamos en condiciones de que se dé un paso muy importante para mejorar la seguridad pública, y esto es que, que si bien es cierto, los policías del Municipio de Zapopan no se serán los mejor pagados, sí tendrán un aliciente adicional por lo menos, porque la misma actividad que se desarrolla en el Municipio de Guadalajara, se desarrolla en el Municipio de Zapopan, y por lo menos que tengan el mismo salario y, insisto, esta es una propuesta viable porque los recursos ya se cuentan con ello. Solicitarle Presidente se ponga a consideración de este Pleno la discusión y, en su caso, su aprobación para la próxima Sesión de Ayuntamiento; es cuanto».

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

El **Presidente** expresó: «Entonces queda glosado para la próxima Sesión. No tengo ningún otro Regidor anotado para Puntos de Acuerdo para glosar; adelante Regidor César Alfaro».

En uso de la voz, el Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO**, mencionó: «Gracias Presidente, me he permitido pedir que se distribuyera entre los compañeros Regidores aún cuando la propuesta es que se vote en la siguiente Sesión, pero me parece interesante que nos empapemos de esto, probablemente el compañero Tesorero Municipal ya ha platicado con todos y cada uno de nosotros sobre su proyecto de actualización y modernización catastral. Cuando el lo particular tuve conocimiento del proyecto, de los alcances, de la urgencia que se tiene de mejorar la información de que se dispone en estos momentos, me di a la tarea de husmear y di cuenta que la Delegación Estatal de Banobras en Jalisco, tiene un programa de modernización fortalecimiento de Catastro, en consecuencia y al son de los siguientes antecedentes, me permitiría hacerles una propuesta, dice: El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, (Banobras) Institución del Gobierno Federal al servicios de estados y municipios, cuya función es financiar proyectos de infraestructura y servicios públicos con rentabilidad socioeconómica y financiera para proveer el desarrollo de Jalisco. Banobras otorga financiamientos y asesoría técnica y financiera para apoyar la construcción de obras de infraestructura y la dotación de servicios públicos que contribuyan a mejorar los niveles de bienestar y calidad de vida de la población. La experiencia que Banobras ha acumulado como Banco especializado en financiar a los estados y municipios del país, por lo que brinda entre otros, el apoyo a proyectos de infraestructura, optimizando el uso de los recursos. A la Secretaría habré de entregarle la información de referencia. Por lo antes expuesto, propongo que se apruebe invitar a la ciudadana María Luisa Gabriela Ramírez Oliva, Delegada Estatal en Jalisco de Banobras (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos) a fin de que nos haga una exposición en torno al programa institucional de modernización y fortalecimiento del Catastro y para tal efecto, se convoque a los integrantes de las Comisiones en Pleno, de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, Planeación Socioeconómica, Mejoramiento de la Función Pública y Desarrollo Urbano, así como al Tesorero, al Director de Ingresos, al Director de Catastro, al Director de Informática y al Director de Calidad de este Ayuntamiento. El segundo Punto de Acuerdo es protocolario, pide se faculte al Presidente, al Síndico y a la Secretaria, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar el Acuerdo; estoy anexando además de la información relativa, una tarjeta personal de la Delegada Estatal de Banobras, para que si en su momento se aprueba, se tenga la opción de la comunicación con ella, esto es un proyecto que vendría a beneficiar, es decir, un esquema de trabajo que podría resultar provechoso para el Municipio y que iría en respaldo a la inquietud que tiene el Tesorero en este momento; es cuanto Presidente».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

El **Presidente** manifestó: «Regidor, aunque me queda claro igual que a usted que este punto no es de obvia y urgente resolución, creo que la propuesta no sólo es interesante, sino que en la medida en que lo hagamos lo más pronto posible, podemos tener claridad en cuanto a la exposición y, sobre todo, la oferta que puede tener Banobras hacia nosotros en este sentido, yo no sé si los señores Regidores por el tema que representa este Punto de Acuerdo, me permitieran someterlo a su consideración el día de hoy, como si fuera de obvia y urgente resolución, los que estén a favor de que lo pongamos a votación sírvanse levantar la mano».

Sometido que fue el determinar si el anterior Punto de Acuerdo es de obvia y urgente resolución, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Teresa López Hernández y Martín López Macías.

Acto seguido, el **Presidente** expresó: «Los que estén a favor del Punto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano».

Sometido que fue el anterior Punto de Acuerdo a la consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Teresa López Hernández y Martín López Macías.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado. Bien, gracias Regidor. ¿Algún otro Punto de Acuerdo para glosar?».

No habiendo algún otro Punto de Acuerdo que presentar la glosar en el cuadernillo de la siguiente Sesión, el **Presidente** manifestó: «Bien, entonces pasamos a Puntos de Acuerdo de obvia y urgente resolución».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO** expresó: «Gracias, como es de todos conocido, el año próximo anterior, uno de los principales problemas que se generaron, fue el asunto de los comerciantes que afortunadamente paulatinamente se han ido solucionando y que a la fecha prácticamente ya es un asunto que en lo general, por lo menos ya ha dado tranquilidad a vecinos y a comerciantes. Sin embargo, queda uno pendiente que es el tianguis de la Colonia Agua Blanca, que por cierto, los comerciantes estuvieron por aquí a principio del año pasado y se dio una solución parcial, no se ha resuelto en definitiva, pero tratándose de personas, sobre todo mujeres y personas de las tercera edad, el Municipio ha sido tolerante y les ha permitido ejercer su actividad los días domingos en esa colonia, decirles a ustedes que quienes conforman esta parte del tianguis que tiene autorización que es solamente un pequeño espacio, la mayoría de

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

ellos son vecinos de la propia colonia, y cuentan con la autorización, no con la autorización, pero por lo menos con la anuencia de los representantes vecinales, de los vecinos, de las organizaciones de transportistas que circulan por la zona, y que han manifestado no tener inconveniente en que este tianguis funcione. Comento a ustedes que el pasado domingo, muy temprano por la mañana, todas estas personas que acuden a buscar y ganarse el pan de cada día, pues fueron desalojados prácticamente a la fuerza por elementos de la Dirección de Inspección de Reglamentos apoyados por elementos de Seguridad Pública, personas insisto, en su mayoría mujeres y de la tercera edad, y no se les permitió ejercer su actividad, que además de lícita, es apremiante por las condiciones en que la gran mayoría de estos comerciantes viven, es por ello que estoy presentando este Punto de Acuerdo que se les está haciendo llegar, a efecto que se le dé el mismo tratamiento que se le ha dado al planteamiento de comerciantes que han acudido a este Pleno del Ayuntamiento, a solicitar intervención. Hay que recordar que estamos prácticamente a semana y media de que inicie el periodo vacacional de esta administración municipal y si no se les da una respuesta de manera inmediata, pues estamos ante la situación de dejarlos en un estado de indefensión y sin poder, insisto, allegarse de estos recursos tan necesarios para sus familias, por eso estoy proponiendo que se instale una mesa de trabajo en la que se busquen las alternativas de solución para estos comerciantes, alrededor de 100, que no solamente son comerciantes que ejercen su empleo (...) sino que además son vecinos y que son habitantes de este Municipio de Zapopan, al que nos toca gobernar, y yo creo que en un acto de solidaridad y de apoyo con las familias, bien valdría la pena que se instale esa mesa de trabajo y que resuelva de fondo el asunto que se plantea, pero solicitar atentamente que se instruya a la Dirección General, a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, a través de su Dirección de Mercados, para que en tanto esto se resuelve de fondo, se les permita ejercer su actividad, en razón de que lo han hecho ya durante muchos años, estamos hablando de más de 10 años que han estado ahí y que no han tenido mayor problema y que ahora, en estas fechas que estamos hablando, a un año dos meses, se acentúa la situación de apremio para estas familias, por eso estoy proponiendo este Punto de Acuerdo para que sea votado el día de hoy, en el que: PRIMERO.- Se apruebe la integración de una mesa de trabajo conformada por los integrantes de la Comisión Edilicia, Colegiada y Permanente de Servicios Públicos, la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias a través de su Dirección de Mercados, la Dirección General de Inspección de Reglamentos, una Comisión de Comerciantes y de vecinos, para que procedan al estudio y propuesta de solución a la problemática de los comerciantes que actualmente laboran en el tianguis Agua Blanca Sur. SEGUNDO, Entre tanto se llevan a cabo los trabajos de la mesa en comento, se aprueba suspender los operativos de remoción de comerciantes de sus actuales lugares de trabajo, sin que esto implique la extensión de las condiciones de hecho que actualmente guarda el referido tianguis. TERCERO.- Notifíquese a las instancias competentes para su debido cumplimiento. Es cuanto Presidente».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

El **Presidente** manifestó: «Adelante, tiene la palabra el Regidor Rodrigo Romero».

En uso de la voz, el Regidor **RODRIGO ROMERO SÁNCHEZ**, mencionó: «Sí, gracias Presidente, para hacerle la solicitud al proponente de la propuesta, en el sentido de en el punto primero del Acuerdo, agregar a la Comisión de Participación Ciudadana y a la Dirección de Participación Ciudadana, a la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco, y eliminar el segundo punto, que quede el tercero como segundo».

El **Presidente** señaló: «Me está pidiendo la Regidora Ana Silvia un receso para platicar entre los señores Regidores para ver este tema; entonces un receso de cinco minutos aquí arriba del Pleno para tratar el tema; en votación económica les pregunto si se aprueba»

Sometido que fue el decretar un receso de cinco minutos, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Teresa López Hernández y Martín López Macías.

Finalizada la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

[Siendo las 19:14 diecinueve horas con catorce minutos, se decretó un receso]

[Siendo las 19:25 diecinueve horas con veinticinco minutos, finalizó el receso]

Acto seguido, el **Presidente** manifestó: «Si gustan señores Regidores, continuamos con nuestra Sesión, le suplico a los señores Regidores subir al Pleno para continuar con nuestra Sesión. Quiero felicitar a los comerciantes que acudieron el día de hoy por su comportamiento y su orden, y solicito a la señora Secretaría se sirva tomar nuevamente lista de asistencia para verificar quórum».

En cumplimiento de lo anterior, la Secretario, dio fe de la presencia de los ciudadanos Munícipes **JUAN SÁNCHEZ ALDANA RAMÍREZ, CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO, SOFÍA CAMARENA NIEHUS, JESÚS CASILLAS ROMERO, ABEL CORREA ARELLANO, MARÍA DEL REFUGIO GONZÁLEZ CASTRO, MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ VÁZQUEZ, ANA SILVIA LÓPEZ ESTRADA, JOSÉ CUAUHTÉMOC NAVARRO FLORES, MARÍA JOANN NOVOA MOSSBERGER, JOSÉ ANTONIO PINTO RODRÍGUEZ, JOSÉ DE JESÚS RIVERA RIVERA, HÉCTOR ROBLES PEIRO, RODRIGO ROMERO SÁNCHEZ, LUIS IGNACIO ROMO MONRAZ, JOSÉ SALCEDO MARTÍNEZ y BENITO MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ**, con la ausencia de los Regidores Teresa López Hernández y Martín López Macías; así como de los Regidores Ricardo Alberto Anguiano Apodaca y Germán Arturo Pellegrini Pérez, quienes se incorporaron a la Sesión durante el desarrollo de la misma.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

La **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

El **Presidente** manifestó: «Quiero disculpar al Regidor Martín López quien por motivo de salud de un familiar tuvo que retirarse de la presente Sesión, y dar cuenta de la presente del Regidor Síndico Ricardo Anguiano, habiendo quórum continuamos entonces con nuestra Sesión, estábamos en el punto de aprobación de si es de obvia y urgente resolución el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Jesús Casillas, empezamos entonces votando si es de obvia y urgente resolución, los que estén a favor sírvanse levantar la mano. Damos cuenta de la presencia del Regidor Germán Arturo Pellegrini Pérez, quien también vota a favor. Adelante, entonces este Punto de Acuerdo se determina que es de obvia y urgente resolución».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **RODRIGO ROMERO SÁNCHEZ**, señaló: «Sí, gracias señor Presidente, solamente para que en el Punto de Acuerdo, en el PRIMERO.- Se apruebe la integración de una mesa de trabajo conformada por los integrantes de las Comisiones Edilicias Colegiadas y Permanentes de Servicios Públicos, de la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias a través de su Dirección de Mercados, de la Dirección General de Inspección de Reglamentos, una comisión de comerciantes y de vecinos, para que proceda al estudio y la propuesta de solución de la problemática de los comerciantes que actualmente laboran en el tianguis Agua Blanca Sur, aquí se está, agregando también a la Comisión de Participación Ciudadana o al área de Participación Ciudadana, y a la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado, para que veamos lo de la modificación de la ruta. SEGUNDO.- Se instruya a la Dirección de Mercados del Ayuntamiento de Zapopan, para que busque una alternativa de trabajo de una zona de alternativa de trabajo ;y TERCERO.- notifíquese a las instancias competentes para su debido cumplimiento».

El **Presidente** expresó: «Bien, en esos términos ¿el promovente del Punto de Acuerdo está en concordancia? ¿la Regidora Ana Silvia López?, bien adelante, entonces está a su consideración el Punto de Acuerdo en los términos aquí expresados tanto por el Regidor Jesús Casillas, como por las modificaciones propuestas por el Regidor Rodrigo Romero, y la Regidora Ana Silvia López, en votación económica les pregunto si se aprueba».

Sometido que fue el anterior Punto de Acuerdo a la consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Teresa López Hernández y Martín López Macías.

VII. INICIATIVAS.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
MARZO 05 2008

049

A efecto de cumplimentar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** consultó a los Regidores si tenían alguna iniciativa que presentar para ser turnada a primera lectura, proponiendo las Comisiones que habrán de resolverla.

[Se inscribieron a la lista de oradores, los Regidores José Antonio Pinto Rodríguez, y Héctor Robles Peiro]

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO PINTO RODRÍGUEZ**, manifestó: «Gracias señor Presidente, realmente no tengo iniciativa por presentar, sólo quería hacer una observación. La Sesión pasada presenté una iniciativa para desarrollar el nuevo Reglamento del Consejo Municipal del Deporte, iniciativa que fue turnada a la Comisión de Gobernación, de reglamentos y Puntos Constitucionales y Deportes, yo quisiera sugerir a este Pleno del Ayuntamiento si tienen a bien, se pueda adicionar una Comisión más, la que preside el compañero Regidor Héctor Robles, la Comisión de la Función Pública, si está de acuerdo señor Regidor, en esos términos quisiera que pudiera ser sometido a la consideración de todos mis compañeros Regidores; es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** mencionó: «Bien, entonces a la iniciativa que presentó la Sesión anterior el Regidor Pinto, se adiciona la Comisión del Regidor Héctor Robles de Mejoramiento de la Función Pública, entonces en esos términos a su consideración señores Regidores para agregar a la iniciativa presentada por el Regidor Pinto la Sesión anterior; en votación económica les pregunto si se aprueba».

Sometido que fue lo anterior a la consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia de la Regidora Teresa López Hernández.

En uso de la voz, el Regidor **HÉCTOR ROBLES PEIRO**, expresó: «Bien, es un asunto vinculado al tema de los permisos, quedamos en el Comité de Giros Restringidos, participando en el Comité de Giros Restringidos nos hemos dado cuenta de las deficiencias importantes de la reglamentación municipal, específicamente me refiero a que han llegado varios temas en la Comisión de Giros Restringidos donde se nos pide que votemos el establecimiento de lugares donde se vende bebidas de alta o baja graduación alcohólica, que están pegados a centros escolares, a hospitales, a centros de culto religioso, a fábricas, a lugar donde hay acilos de aciano, es decir a una serie de lugares que valdría la pena reflexionarlo, cuando hemos intentado rechazar este tipo de asuntos por reglamentación, la respuesta que se nos ha dado es que en la reglamentación municipal si se permite que vendamos, o bueno, que permitamos la venta de bebidas alcohólicas a lado de escuelas

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

siempre y cuando estén cerrados los envases, no se permite es establecimiento de centros botaneros o de lugares donde se consuman bebidas alcohólicas ahí, y sin embargo sí podemos permitir lugares donde vendan micheladas si está cerrado el envase o inclusive abarrotos con anexos a bebidas alcohólicas de alta graduación, es un asunto que en lo particular me preocupa y más porque paradójicamente en la última Sesión de Giros Restringidos no recuerdo si se autorizó o no el establecimiento de un lugar donde venden bebidas alcohólicas a lado o frente a un lugar de alcohólicos anónimos, digo son situaciones paradójicas complejas, y que básicamente lo que estoy proponiendo en esta iniciativa, es que se adicione al artículo 39 del Reglamento de Comercio y de Servicios para el Municipio de Zapopan, de tal manera que regule la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado en establecimientos instalados a una distancia menor de de 150 metros de los lugares que comento, escuelas, hospicios, hospitales, centros de culto religioso, etcétera. Tengo entendido que el compañero Pellegrini ha estado trabajando en Reglamentos un reforma interesante al respecto, me interesa mucho que este asunto se anexe o se contemple en estas modificaciones para quitarnos ese vacío legal y que cuando lleguen los asuntos a la Comisión de Giros Restringidos no exista el argumento de que lo permita el Reglamento, con esto estaríamos garantizando que cerca de escuelas no se vendan cervezas ni bebidas de alta graduación alcohólica, es cuanto Presidente, ah perdón, y que se vaya esta iniciativa, estoy solicitando que se vaya a las Comisiones de Reglamentos, Mejoramiento de la Función Pública y de Justicia y Participación Ciudadana, es cuanto Presidente».

El Regidor **JOSÉ ANTONIO PINTO RODRÍGUEZ**, en uso de la palabra indicó: «Nada más para sugerir sea retirada la Comisión de Justicia ya que en la última reforma a nuestro Reglamento Interno tuvimos una modificación de atribuciones a esta Comisión, no le vería sentido que se enviara a dictaminar a esta Comisión, es cuanto señor Presidente».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ SALCEDO MARTÍNEZ**, mencionó: «Para que esta iniciativa se turne también a la Comisión de Inspección y Vigilancia porque directamente tenemos ingerencia ahí».

El **Presidente** consultó: «¿Alguna observación más?»

En uso de la palabra, el Regidor **MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ VÁZQUEZ** expresó: «Gracias Presidente, de igual forma solicitarle a ver si puede irse a la Comisión de Juventud ya que tiene mucha ingerencia también sobre el sector juvenil que viene siendo todas las escuelas; gracias».

El **Presidente** manifestó: «Bien, a su consideración la iniciativa presentada por el Regidor Héctor Robles, para turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE ZAPOPAN
2007-2009

Mejoramiento de la Función Pública, Reglamentos y Puntos Constitucionales, Inspección y Vigilancia, Juventud y Participación Ciudadana, en votación económica les pregunto si aprueban el turno de la presente iniciativa».

Sometido que fue el turno a Comisiones de la iniciativa anterior, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

VIII. ASUNTOS GENERALES.

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día, el **Presidente** consultó a los Regidores si tenían algún tema que tratar en esta Sesión.

[Se suscriben a la lista de oradores los Regidores Sofía Camarena Niehus y César Gabriel Alfaro Anguiano César Gabriel Alfaro Anguiano]

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **SOFÍA CAMARENA NIEHUS** manifestó: «Gracias, me voy a permitir dar lectura a una carta que quería leer la Regidora Teresa López que se tuvo que ausentar por motivos de salud, y dice así: “cada año el Día Internacional de la Mujer se celebra el 8 de marzo, es una fecha de gran importancia y en conmemoración en todo el mundo debido a los logros económicos, políticos y sociales de las mujeres, inició como un evento político, sin embargo fue cambiando al mezclarse con las diferentes culturas que la acogieron. Cuando las mujeres de todos los continentes, frecuentemente divididas por fronteras, por diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas se reúnen para recordar este día, ellas pueden mirar atrás y continuar con esa tradición que inició hace nueve décadas representadas por una lucha hacia la equidad, justicia, paz y progreso. El Día Internacional de la Mujer, es la historia de las mujeres ordinarias que han dejado huella, que han combatido por una participación en la sociedad igual a la del hombre. El nuevo milenio ha sido testigo de un cambio significativo en la actitud de nosotras y en el pensamiento de la sociedad en general, en torno a la igualdad y libertad. Además de celebrar, es también momento para reflexionar sobre lo que estamos haciendo para lograr una verdadera equidad de género, ya que a pesar de los logros, aún tenemos mucho por hacer en este ámbito, tenemos que marcar la diferencia, pensar globalmente y actuar localmente, trabajar por ello no sólo cada 8 de marzo, sino los 365 días del año, cada una de nosotras debemos hacer nuestra pequeña o gran aportación para asegurar que el futuro de las niñas sea brillante, equitativo, seguro y halagüeño; muchas gracias. Este escrito, vuelvo a repetir, es de parte de la Regidora Teresa López».



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE ZAPOPAN
2007-2009

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidora, y anticipadamente, bueno, felicidades a las mujeres en su día, tanto a las Regidoras como a todas las que nos acompañan».

Continuando con el uso de la voz, la Regidora **SOFÍA CAMARENA NIEHUS** expresó: «Gracias, también hacer una invitación a todos los presentes que como integrante de la Comisión de Deportes para que participen con nosotros el próximo domingo en el Medio Maratón de Zapopan, que ya es tradicional por su organización y por su participación, obviamente, no tan sólo es para 21 kilómetros, sino también 10 y 5 kilómetros, este domingo a las ocho de la noche, de la mañana perdón, de la noche no, ah, es gratis eh».

El **Presidente** señaló: «Muy bien Regidora...»

[Los tianguistas que se hicieron presentes en la Sesión se retiraron de la misma]

El **Presidente** expresó: «Adelante, buenas tardes a todos, que les vaya muy bien».

Acto seguido, el **Presidente** manifestó: «Regidora, pues efectivamente es una invitación muy halagüeña, esperemos que todo el que pueda por lo menos caminar, esté presente el domingo o echando porras, muy bien».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO**, mencionó: «Gracias Presidente, a propósito del Maratón al que acaba de invitar la compañera Sofía, apareció publicada en la prensa esta invitación, aviso o prevención para los participantes, lamentablemente nos da una muestra del nivel de colaboradores que se tienen en este Municipio. No es posible que se exhiba de esta manera a la Administración con un verbo infinitivo tan simple, tan sencillo, el verbo es ver, punto; y nos exhiben nacionalmente, internacionalmente porque al Maratón vienen personas de todos lados, es una vergüenza que esto suceda en el Municipio y no pude menos que señalarlo porque créanme que sí da pena ajena el que se publicite el Municipio de esta forma tan tonta. Otro punto Presidente...».

El **Presidente** expresó: «Regidor, me está pidiendo sobre el mismo punto de acuerdo la palabra el Regidor Antonio Pinto, se la vamos a conceder, y luego volvemos con usted».

El Regidor **JOSÉ ANTONIO PINTO RODRÍGUEZ**, en uso de la palabra, señaló: «Sí, nada más para efectivamente coincidir con la observación del compañero César Gabriel Alfaro, me di a la tarea de precisamente revisar este punto, según me informan fue un error no de elaboración por parte del Consejo Municipal del Deporte, sino de los proveedores, no es excusa, pero si estoy solicitando que se haga una revisión real de quién fue el error, y

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

efectivamente si hubo error por parte del personal de COMUDE, se haga una atenta llamada de atención porque efectivamente no podemos estar exhibiéndonos de esta manera, sobre todo a nivel nacional, pues estaré haciéndole también llegar la información que recabe al respecto a todos y cada uno de ustedes para que lo tengan de conocimiento».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO**, manifestó: «Sí, gracias, quisiera rogar, si no existe inconveniente Presidente, se pida a la Secretaría dé lectura al artículo 10, en el segundo párrafo, del Reglamento para la Administración y Uso de Vehículos Oficiales del Municipio de Zapopan, Jalisco».

El **Presidente** instruyó a la Secretario para que diera lectura a lo solicitado.

En cumplimiento a lo anterior, la **Secretario** dio lectura a lo solicitado en los siguientes términos: «Segundo párrafo del "Artículo 10.- *Queda terminantemente prohibido a los vehículos con emblema o logotipo, circular fuera de los límites del Municipio de la Zona Metropolitana de Guadalajara, salvo por razones de servicio y mediante autorización expresa superior del titular de la dependencia, comunicada por escrito a Patrimonio antes de la salida, la violación de esta disposición será motivo de responsabilidad administrativa, independientemente de otras a que haya lugar.*"»

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO** señaló: «Gracias, la invocación de este Reglamento, se deriva de que el domingo, de hace dos domingos, el 17 de febrero para ser preciso, viniendo de el rancho que fuera de mi padre, por la autopista a Manzanillo, rebasé a una camioneta Pick Up, blanca, con logotipo del Municipio, traté de ver la placa, y "surprise" no traía la placa delantera, entonces me fui quedando, y conforme yo me quedaba, ellos también se quedaban, se percataron de que los había visto, hasta que finalmente, cerca de la caseta del 40, de Acatlán, se detuvieron de plano porque sabían que íbamos a llegar al mismo tiempo a la caseta. Me dí a investigar, curioso y metiche que soy, y resulta que el día 15 de febrero, cerca de la 1:00 esta camioneta estaba entrando a la ciudad de Colima, y el mismo domingo, que yo le vi el día 17, o sea que cuando menos o hizo tres viajes, o duró tres días fuera, es muy probable que haya sido en asuntos de trabajo, pero el domingo, cerca de las 3:00 de la tarde, estaban comiendo en Boca de Pascuales, de tal suerte que si el Reglamento dice lo que dice, quiero suplicar que en términos del mismo, se me proporcione copia de los documentos que ahí se alude y, sobre todo, que de nos ser el caso, se tomen las medidas que deban de tomarse porque una Ley sin sanción no tiene razón de ser, pero si el mismo Reglamento establece las sanciones, porque además tampoco trae número económico la camioneta, no traía las placa delantera, pero sí traía la placa trasera y las placas son JL-80755, es una camioneta Ford 250, blanca, JL-80755. Ese es otro tema...»



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

El **Presidente** manifestó: «Si me permite Regidor, vamos a solicitar que intervenga la Contraloría, que revise y haga una investigación de este asunto, de estas placas, antes de que intervenga Sindicatura».

El Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO** señaló: «Pero sería viable que mañana mismo, temprano, a primera hora, me dieran copia de los comentarios que cita el artículo 10 como obligatorios para poder salir del Municipio...»

El **Presidente** indicó: Sí».

El Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO** manifestó: «... más el reporte de la actividad que debieron de haber desarrollado y la prueba de que fueron a un asunto de trabajo, es muy probable, insisto, no estoy (...) con que no andaban trabajando, pero vale la pena que lo confirmemos, que lo corroboremos, por salud de todo el sistema».

El **Presidente** manifestó: «Bien, entonces en esos términos que intervenga inmediatamente la Contraloría y que se le entreguen los documentos al Regidor que marca el Reglamento, respecto de los vehículos municipales que tienen logotipo».

A lo anterior, el Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO**, mencionó: «Gracias».

El **Presidente** señaló: «Adelante Regidor».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO** expresó: «Desde agosto de 2007, se presentó un Punto de Acuerdo a este Ayuntamiento y fue aprobado, para que se hicieran las auditorías de seguridad vial en los nodos conflictivos del Municipio, entiéndase el cruce de San Antonio, El Tutelar, Patria y Acueducto, Patria y Periférico y es hora que no sucede nada, la obra del nodo del Tutelar sigue en conflicto, Cruce de San Antonio sigue en conflicto, hoy por la mañana reportaban Acueducto y Periférico y Acueducto y Patria como congestionados, el Periférico cerrado desde Belenes, es decir la Avenida Juan Gil Preciado, hasta Acueducto en la vuelta, porque no podrían dar vuelta, Acueducto desde Periférico hasta Patria y así sucesivamente. Esas auditorías de seguridad vial nos deben de llevar a tener alternativas de solución, es hora agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, siete meses y no se hace nada sobre el particular, el problema se está acrecentando, esto va de la mano con la propuesta del Regidor Villagómez, otra vez Villagómez, bueno, que ya se retiró, por aquello de la ruta alterna de Naciones Unidas, aprobado, entonces sí quiero insistir a este Pleno que

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

se haga algo, estamos a punto de llegar a la mitad de la administración y lo único que estamos dejando es problemas más grandes por no actuar a tiempo. Hay otro Punto de Acuerdo, es decir otra petición que hice, otro asunto general que hice desde el mes de diciembre relativo a la introducción de las redes para servicio de gas en la colonia Colli CTM, pedí que me hicieran favor de darme copias de las autorizaciones, las licencias y la empresa sigue trabajando y es hora que no se clarifica la posible autorización, es decir, que los asuntos que afectan realmente a la comunidad, aparentemente son clamados en el desierto porque no hay quien se interese en esta administración aparentemente, no hay quien se interese por resolverlos, insisto en que se proporcione la licencia de TRACTEVEL para Colli CTM. Hay otro punto que quisiera pedir la solidaridad de los compañeros o cuando menos la comprensión del Presidente, la colonia Real y Eucalipto Vallarta, desde el año pasado están insistiendo en una propuesta de adecuación de su vialidad, han mandado oficios, mil a vialidad, han ido a entrevistarse con personal de vialidad y no les resuelven a pesar de que la propuesta que están haciendo es una propuesta en opinión, yo les acompañé en una ocasión, en opinión de los técnicos de la Secretaría, es una opción valedera la que ellos presentan. Yo quisiera hacer entrega a la Secretaría de este documento para que se analice y, en su caso, la Administración Municipal intervenga ante la Secretaría de Vialidad a favor de los vecinos porque, pues es una vez más, predicar en el desierto. Y, finalmente Presidente, si usted autoriza que dé lectura la Secretaría a este documento».

El **Presidente** expresó: «Adelante señora Secretario».

En cumplimiento a lo anterior, la **Secretario** manifestó: «Un documento fechado el 8 de marzo de 1995, va dirigido al Ingeniero Juan Sánchez Aldana, Director del SITEUR Presente. Estimado Ingeniero: Sé de antemano que habrás recibido y estarás recibiendo considerable número de felicitaciones por tu encomienda política profesional, algunas de ellas tal vez inesperadas, quise dejar pasar algunos días desde tu designación para hacer lo propio, para, al margen de banderas, desearte el mejor de los éxitos en este nuevo reto que sé enfrentarás con éxito, muy atentamente César Gabriel Alfaro».

El Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO**, en uso de la voz, expresó: «Bien, a qué viene esto, viene a dejar claro que toda mi vida he sido igual, toda mi vida he tratado de llevarla bien con todo mundo, pero pareciera ser que con el Presidente Municipal no va a ser posible. Tengo aquí una transcripción de una entrevista reciente, en donde el entrevistador le dice: Juan, ya te lo he preguntado en muchos espacios, pero quiero volver a insistir, ¿platicas con Jesús Casillas? Juan Sánchez Aldana: «últimamente ya no hemos tenido la oportunidad de platicar, se ha cerrado el diálogo, hoy tuve oportunidad de platicar con Martín López, Regidor también del PRI, tengo interacción con los Regidores del PRI a excepción de César Gabriel Alfaro con quien se ha cerrado prácticamente el diálogo, con los



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

demás tengo prácticamente una comunicación si no fluida, por lo menos permanente». Hay constancia escrita que mi actitud siempre ha sido al margen de filias, al margen de fobias, al margen de banderas políticas como ha quedado constancia con el documento al que dio lectura la señora Secretario, un documento de hace trece años, hace trece años yo le desee a Juan Sánchez Aldana que le fuera bien en su encomienda y nunca ha cambiado mi actitud según les consta a todos ustedes, pero sí es lamentable que de manera unilateral sea el Presidente el que cierre el dialogo, y sobre todo con posturas de esta naturaleza que además son extremo contradictorias, son en extremo contradictorias porque después como quince minutos más delante de la entrevista algo le pregunta el entrevistador y dice: «Bueno, a César no he tenido necesidad de decírselo porque con César la relación es buena, si lo que pasa es que a veces es distante porque con César la realidad es que es más de estudio, él es un estratega nato, está pensando en estrategias todos los días, en estrategia política, pero auténtica, porque también finalmente es su lucha». Entonces no entiendo si está cerrado el dialogo, y luego dice que la llevamos a todo dar. Yo quisiera borrar la primera parte de la entrevista y que dejara de vivir esa situación contradictoria Presidente, si el dialogo se cerró fue usted quien lo cerró, no yo; de momento en asuntos generales es cuanto».

El **Presidente** mencionó: «Regidor, pues muchas gracias y por haber borrado la primera parte de la entrevista, la acepto y continuamos con el dialogo. Yo quisiera hacer una invitación a los señores Regidores y a todos los aquí presentes a participar de manera muy activa en la colecta de la Cruz Roja Mexicana...

El Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO** expresó: «No, esos diálogos no Presidente».

El **Presidente** manifestó: «...que arrancó el día de hoy, sucede que cuando esta mañana el Licenciado Miguel Ángel Domínguez, Director de Cruz Roja Mexicana, perdón Subdirector Nacional de Cruz Roja Mexicana tomó la palabra, hizo mención que el año pasado en Zona Metropolitana de Guadalajara se recaudaron 36 centavos por habitante, más o menos lo equivalente a un millón doscientos cincuenta mil pesos, para que nos demos una idea, solamente en Zona Metropolitana la Cruz Roja tiene un presupuesto de 6 millones mensuales, lo que equivale a que se está recabando solamente una cuarta parte, menos de una cuarta parte de lo que requiere la Cruz Roja en un mes, eso es lo que estamos recaudando en la colecta anual, por lo que yo quisiera pedir a todos los presentes, a los medios de comunicación también que están siempre muy disponibles, dispuestos, atentos a estas Sesiones del Pleno, que nos apoyen precisamente para sensibilizar a la sociedad en la gran Guadalajara y en este Municipio de Zapopan, de tal forma que logremos recaudar por lo menos el objetivo para este año que es dos pesos por persona, con el interés de todos estoy seguro que así será. ¿Algún otro comentario en asuntos generales?»



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO** expresó: «Gracias, como todos recordamos, el asunto del Hospital General de Zapopan permaneció permanentemente en los medios de comunicación en una aparente crisis que podría desembocar según las primeras declaraciones, en la posibilidad de cerrar este nosocomio, de cerrar este hospitalito, y se dieron una serie de eventos de los que todos dimos cuenta. Hay que recordar que se mencionó hasta el cansancio que la culpa o la responsabilidad de que no funcionara adecuadamente este hospital, se debió entre otras cosas, la de siempre echarle la culpa a la anterior administración, pero principalmente al asunto de los trabajadores. Hoy nos enteremos a través de los medios de comunicación que no solamente fue este asunto, es un asunto que tiene que ver y que involucra a directivos del hospital y que nos llama la atención porque a pesar de estar buscando y tratar de encontrar información que nos dé luz para poder buscar una solución integral al problema de Hospital, ahora "El hospitalito", pues nos encontramos primero con que en la página de Internet de propio OPD Servicios de Salud de Zapopan, no tiene información alguna, no aparecen los contratos, no aparece la nómina, no aparece la información fundamental que establece la Ley de Transparencia, ya de entrada un problema de transparencia, y que además, no permite que quienes estamos interesados en el asunto del Hospital tengamos información de primera mano, pero luego nos encontramos una serie de excesos por parte de los directivos del hospital, unas que tienen que ver con, sin tomar en consideración a la Junta de Gobierno, se han aprobado la creación de plazas y que esto es un asunto que le compete exclusivamente a la Junta de Gobierno, quienes formamos parte de ésta, ustedes recordarán compañeros Regidores que se habían establecido mesas de trabajo para revisar el asunto de la planta de personal, situación que jamás se le volvió a dar seguimiento y hay quedó, cuando se trataba de asunto delicado ahí queda, establece el Reglamento que la Junta de Gobierno se debe reunir por lo menos una vez cada dos meses, se ha reunido solamente cuatro veces, una extraordinaria y se estableció para darle continuidad a las mesas de trabajo, que jamás continuaron con su trabajo. Comentar a ustedes que ahora aparecen contratos que celebra los directivos del Hospital con algunas empresas, y llama la atención primero, que no fueron aprobados éstos por la Junta de Gobierno como establece el Reglamento, peor aún, hay unas que involucran recursos, por ejemplo, el contrato que se celebra con una empresa que establece máquinas que expenden refrescos, ahí tiene que ver inclusive con un asunto de Ley de Ingresos que debió de haber aprobado la Junta de Gobierno para determinar un parámetro de ese tipo de ingresos y el destino de los mismos, es decir el mismo presupuesto que no aparece en la página del propio OPD y que también tiene que ver con el presupuesto general de ingresos y egresos, pues se observa un gran desorden administrativo por estos excesos de parte del Director. Y qué decir de los incrementos salariales que bueno, ya efectivamente no se encuentra el compañero Villagómez, pero que seguramente él tendrá muy presente que uno de los miembros destacados del Partido de la Revolución Democrática tenía su chofer, recordemos al famoso

**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009**

Nico y que ahora aparece un Nico en el propio OPD porque tiene el Director un chofer de lujo que de ganar 6 mil pesos, se lo sube a 17 mil, y después se le reduce a 11 mil y que lo único que denota es un gran desorden administrativo y que ahora nos da luz a que puede haber aquí casos graves de corrupción en el propio OPD Servicios de Salud, por eso yo quiero solicitarle de manera muy respetuosa al Presidente Municipal, que quien funge como Presidente de esta Junta de Gobierno, ya hice lo propio y formule la solicitud al Director General de los Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, OPD para que convoque de manera urgente e inmediata a esta Junta de Gobierno y nos entregue la información que permita hacer propuestas de solución y que se tomen las medidas conducentes, no he recibido respuesta del Secretario Técnico que insisto, es el Director de este Organismo Público Descentralizado y que entonces el planteamiento se lo hago al Presidente Municipal para que se cumpla en principio con el Reglamento, se debió haber reunido siete veces y únicamente se ha reunido cuatro, no se le ha dado seguimiento y no se han visto los asuntos realmente importantes de este Organismo Público Descentralizado, entonces a la brevedad Presidente, si no tiene inconveniente, se sirva girar sus instrucciones para que se convoque a esta Junta de Gobierno, se entregue la información, se le dé seguimiento para conocer qué más hay de tras de esto, aquí se publican algunos de los contratos, se publican algunas altas de personal sin que pasen por la Junta de Gobierno y algunos incrementos, necesitamos saber qué más hay de fondo y conocer la situación, a la mejor estamos pisando una bomba de tiempo que puede explotar y que puede tener consecuencias que pueden afectar de manera grave no solamente el funcionamiento del propio hospital, sino también los recursos que se le han destinado, no quisiéramos suponer que éstas sean estrategias para bajar la calidad de los servicios que presta el Hospital para que la gente se desencante, de que hay corrupción, hay malos manejos, que no se da el servicio eficiente y adecuado y que sea eso un motivo para lo que se había planteado en un principio de cerrar esta Institución. Presidente, insistirle que sea usted tan amable, en usos de sus facultades y en cumplimiento al Reglamento, se convoque a la Junta de Gobierno para que se entregue ahí y que ahí se discutan los temas fundamentales del hospital, se dé cuenta y se informe de estos contratos, se dé cuenta y se informe de las altas de personal y los de incrementos que no fueron aprobados por la propia Junta, y de otros temas que tenemos que enterarnos para saber cuál es la situación real. Hay denuncias que se han formulado a varios integrantes que este Órgano Colegiado, de este Cabildo en el que se ha dicho del robo hormiga, no sólo de los servicios públicos de base, sino también de los propios directivos y que se llegue a sus últimas consecuencias, yo creo que un área tan noble como es la prestación de los servicios de salud a la sociedad zapopana, debe de merecer toda la atención, debe de merecer todo el trabajo y toda la intensidad posible para esto funcione y funcione bien; es cuanto Presidente».

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

El **Presidente** manifestó: «Bien, tomo en cuenta sus inquietudes Regidor, las que acaba usted de mencionar para inmediatamente hacer una convocatoria para que se reúna la Junta de Gobierno del OPD y precisamente discutir en el seno de la Junta, como usted propone, todas estas cuestiones que, por supuesto que son del interés de todos el que el manejo de los recursos sea el adecuado en el OPD de Salud. ¿Alguien más tiene algún otro asunto que tratar en asuntos generales?».

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la presente Sesión, siendo las 20:07 veinte horas con siete minutos, del día 05 cinco de marzo de 2008, citándose a la próxima Sesión que, con carácter de Ordinaria, tendría verificativo en el Recinto Oficial, a las 17:00 diecisiete horas del día miércoles 12 de marzo de 2008 dos mil ocho, levantándose la presente acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

JUAN SÁNCHEZ ALDANA RAMÍREZ

RICARDO ALBERTO ANGUIANO APODACA

JESÚS CASILLAS ROMERO

MARÍA DEL REFUGIO GONZÁLEZ CASTRO

ANA SILVIA LÓPEZ ESTRADA

MARTÍN LÓPEZ MACÍAS

MARÍA JOANN NOVOA MOSSBERGER

CÉSAR GABRIEL ALEARO ANGUIANO

SOFÍA CAMARENA NIEHUS

ABEL CORREA ARELLANO

MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ VÁZQUEZ

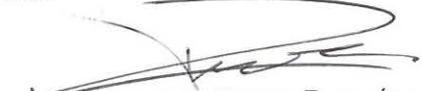
TERESA LÓPEZ HERNÁNDEZ

JOSÉ CUAUHTÉMOC NAVARRO FLORES

GERMÁN ARTURO PELLEGRINI PÉREZ



H. AYUNTAMIENTO
INSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009


JOSÉ ANTONIO PINTO RODRÍGUEZ


JOSE DE JESUS RIVERA RIVERA

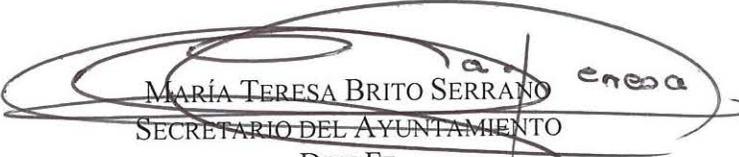

HÉCTOR ROBLES PEIRO


RODRIGO ROMERO SÁNCHEZ


LUIS IGNACIO ROMO MONRAZ


JOSÉ SALCEDO MARTÍNEZ

BENITO MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ


MARÍA TERESA BRITO SERRANO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día miércoles 05 cinco de marzo de 2008 dos mil ocho, correspondiente a la Administración Municipal 2007-2009.